INFORME DE EJECUCIÓN DE CONVENIOS/ CONTRATOS FONSECON/SIES
CONVENIO No. 2351-2025, MUNICIPIO DE ALBAN - CUNDINAMARCA
INFORME PERIODO DE EJECUCIÓN MES DE JUNIO DE 2026

1. GENERALIDADES CONVENIO/ CONTRATO

OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, MODERNIZACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION – CCTV, ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD - SIES - EN EL MUNICIPIO DE ALBÁN, CUNDINAMARCA.		
UBICACIÓN DEL PROYECTO: (**Si es urbano:** Dirección exacta y barrio **Si es rural:** Vereda y breve descripción para llegar)	MUNICIPIO DE ALBÁN - CUNDINAMARCA		
BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE ALBÁN - CUNDINAMARCA		
VALOR TOTAL APORTES DEL PROYECTO	**APORTES MIN – FONSECON**		$ 1.373.124.085
	APORTES ENTIDADES PÚBLICAS		$ 152.569.343
	TOTAL APORTES DEL CONVENIO		$ 1.525.693.428
FECHA SUSCRIPCIÓN	07/11/2025		
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONVENIO/ CONTRATO	31/07/2026		
SUPERVISOR DEL CONVENIO/ CONTRATO	MARLENY RIVERA GALEANO		
SUPERVISORES ANTERIORES (adjuntar casillas si es necesario)	**NOMBRE**	**DESDE**	**HASTA**
	TITO LORENZO LOVO CARRTERO	06/11/2025	12/11/2025
APOYO A LA SUPERVISIÓN	**NOMBRE**	**DESDE**	**HASTA**
	SERGIO OSWALDO BERNAL JIMENEZ	05/02/2026	La fecha
	PEDRO ELÍAS BALLESTEROS	14/11/2025	31/12/2025
REGISTRO PRESUPUESTAL MININTERIOR	No. 59125	7/11/2025	31/12/2025
	No. 9126	10/01/2026	31/12/2026
COMPROMISO VIGENCIA FUTURA (si aplica)			
REGISTRO PRESUPUESTAL ENTE TERRITORIAL			
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA INICIAL	No. 360-47-994000054218	12/11/2025	
FECHA DEL ACTA DE INICIO EJECUCIÓN DEL CONVENIO/ CONTRATO	12/11/2025		
FECHA DE MODIFICACIONES, ADICIONES O PRÓRROGAS AL CONVENIO/ CONTRATO (adjuntar casillas si es necesario)	PRIMERA PRÓRROGA		FECHA: DD/MM/AAAA
	SEGUNDA PRÓRROGA		FECHA: DD/MM/AAAA
	TERCERA PRÓRROGA		FECHA: DD/MM/AAAA
FECHA DE SUSPENSIONES Y REINICIOS DEL CONVENIO/ CONTRATO (adjuntar casillas si es necesario)	SUSPENSIÓN 01		FECHA: DD/MM/AAAA
	AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN		FECHA: DD/MM/AAAA
	REINICIO		FECHA: DD/MM/AAAA
PÓLIZA SEGÚN ACTUACIÓN (Vigencia nueva del amparo)	FECHA: DD/MM/AAAA		
	FECHA: DD/MM/AAAA		
	FECHA: DD/MM/AAAA		
VALOR DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 90.172.223		
VALOR DE INTERVENTORÍA ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 77.243.232		
CUOTA DE GERENCIA (Cuando aplique)	N/A		
VALOR DE IMPLEMENTACIÓN	$1.024.507.269		
VALOR INTERVENTORÍA	$ 333.770.704		
VALOR ADICIONAL DE IMPLEMENTACIÓN	N/A		

2. ASPECTOS FINANCIEROS CONVENIO/ CONTRATO

- ***Convenio interadministrativo/ Contrato*** (adjuntar casillas si la cantidad de desembolsos es mayor o el convenio/ contrato tuvo adiciones)

CONCEPTO	REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO	PORCENTAJE DE OBRA REQUERIDO	FECHA DE PAGO	VALOR
PRIMER DESEMBOLSO	**A**. Suscripción del acta de inicio. **B.** Aprobación de Póliza de Garantía. **C**. Designación de la supervisión del convenio por parte del ente territorial. **D**. Aprobación del cronograma del convenio por parte del supervisor del MINISTERIO.	NO APLICA	26/12/2026	$ 686.562.043
SEGUNDO DESEMBOLSO	A. Certificación suscrita por el Ordenador del Gasto y el responsable de la contratación del Ente Territorial, en la que se acredite que los procesos de selección correspondientes a los contratos de Estudios, Diseños e Implementación y de Interventoría se encuentran debidamente estructurados y listos para su publicación o suscripción, según corresponda. B. Cronogramas de los procesos de selección de los contratistas derivados de los contratos de Estudios, Diseños e Implementación y de Interventoría, los cuales deberán anexarse como soporte de la certificación señalada en el numeral A, sirviendo como evidencia de la programación y planeación de los citados procesos. C. Certificación de compromiso institucional, suscrito por el Ordendor del Gasto del Ente Territorial, mediante la cual se garantice que la entidad mantendrá la disponibilidad presupuestal, administrativo y técnica necesaria para adelantar los procesos de selección de los contratos de Estudios, Diseños e Implementación y de Interventoría, conforme con los cronogramas y la planeación presentada.	NO APLICA	26/12/2026	$411.937.225
TERCER DESEMBOLSO	La certificación del supervisor del convenio designado por el ente territorial que acredite el cumplimiento del 70% de la ejecución de la implementación del proyecto el cual debe incluir: **1)** El correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico del avance; **2)** La respectiva acta parcial de avance de la ejecución de la implementación del proyecto avalada por la interventoría.	70%	DD/MM/AAAA	$137.312.409
CUARTO Y ULTIMO DESEMBOLSO	La certificación del supervisor del convenio designado por el ente territorial que acredite el cumplimiento del 100% del proyecto el cual debe incluir: 1) El correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico; 2) La respectiva acta final de la ejecución del proyecto avalada por la interventoría. 3. Certificación de cumplimiento de lista de entregables del Anexo 24e.Entrega al Ministerio del Interior de “Acta de recibo y entrega de bienes proyectos FONSECON” debidamente diligenciado.	100%	DD/MM/AAAA	$137.312.408
TOTAL DESEMBOLSOS A LA FECHA DEL INFORME				$1.098.499.268
TOTAL VALOR LEGALIZADO POR EL MUNICIPIO A LA FECHA DEL INFORME (según información de contratación derivada)				$ 0,00

3. PÓLIZA CONVENIO/ CONTRATO

Nombre Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	*FECHA FINAL*
360-47-994000054218	Cumplimiento	$305.138.686	07/11/2025	01/02/2027

4. INFORMACIÓN CONTRATACIÓN DERIVADA

➢ ***Contrato de Ejecución de Estudios, Diseños e Implementación***

DESCRIPCIÓN	OBJETO		VALOR
No. del contrato: 091 de 2026-04-21	ESTUDIOS, DISEÑOS, MODERNIZACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN – CCTV, ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD - SIES - EN EL MUNICIPIO DE ALBÁN, CUNDINAMARCA		$ 1.114.464.500
Adicional en valor(adjuntar celdas si es necesario)	DD/MM/AAAA		$ 0,00
	DD/MM/AAAA		$ 0,00
Nombre contratista	R/L S INGENIERÍA R&R S.A.S.		
Fecha de Acta de inicio del contrato	23/04/2026		
Prórrogas, Suspensiones y Reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	PRÓRROGA	DD/MM/AAAA	
	SUSPENSIÓN	DD/MM/AAAA	
	REINICIO	DD/MM/AAAA	
Fecha de terminación del contrato	31/07/2026		
VALOR TOTAL CONTRATADO:			$ 1.114.464.500
COMPAÑÍA ASEGURADORA	**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**		
PÓLIZA No.	**21-44-101496608**		
FECHA DE LA PÓLIZA	**22/04/2026**		

➢ ***Contrato de Ejecución de Interventoría de Estudios, Diseños e Implementación***

DESCRIPCIÓN	OBJETO	VALOR
No. del contrato: 077 DE 2026/03/25	CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DEL PROCESO CONTRACTUAL QUE TIENE POR OBJETO: "ESTUDIOS, DISEÑOS, MODERNIZACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN – CCTV, ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD - SIES - EN EL MUNICIPIO DE ALBÁN, CUNDINAMARCA	$ 402.793.656
Adicional en valor (adjuntar celdas si es necesario) (Si hacen parte del convenio)	DD/MM/AAAA	$ 0,00
	DD/MM/AAAA	$ 0,00
Nombre contratista	JOSE CAMILO CASTRO RUIZ	
Fecha de Acta de inicio del contrato	23/04/2026	

Prorrogas, Suspensiones y Reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	PRÓRROGA	DD/MM/AAAA	
	SUSPENSIÓN	DD/MM/AAAA	
	REINICIO	DD/MM/AAAA	
Fecha de terminación del contrato	31/07/2026		
VALOR TOTAL CONTRATADO:			$ 402.793.656
COMPAÑÍA ASEGURADORA	**SEGUROS MUNDIAL**		
PÓLIZA No.	**CBC-100076280**		
FECHA DE LA PÓLIZA	**30/03/3036**		

5. INFORME DEL SUPERVISOR DEL DEPARTAMENTO

FECHA DE ÚLTIMO INFORME DEL MUNICIPIO: 5 de MAYO de 2026	**SI**	**NO**
INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA		X
INFORME FINANCIERO	X	
SALDO DE LA CUENTA BANCARIA	X	
ACTIVIDADES DEL PROYECTO	X	
OTROS		X

6. INFORMEDEL SUPERVISOR DEL MINISTERIO

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL CONVENIO/ CONTRATO:	
La información que se registra a continuación debe ser suministrada por la Interventoría:	**PORCENTAJE (%)**
% PROGRAMADO DE EJECUCIÓN DE OBRA	**85%**
% EJECUTADO DE OBRA	**22%**

A continuación, se detallan las actividades realizadas durante el mes de junio de 2026:

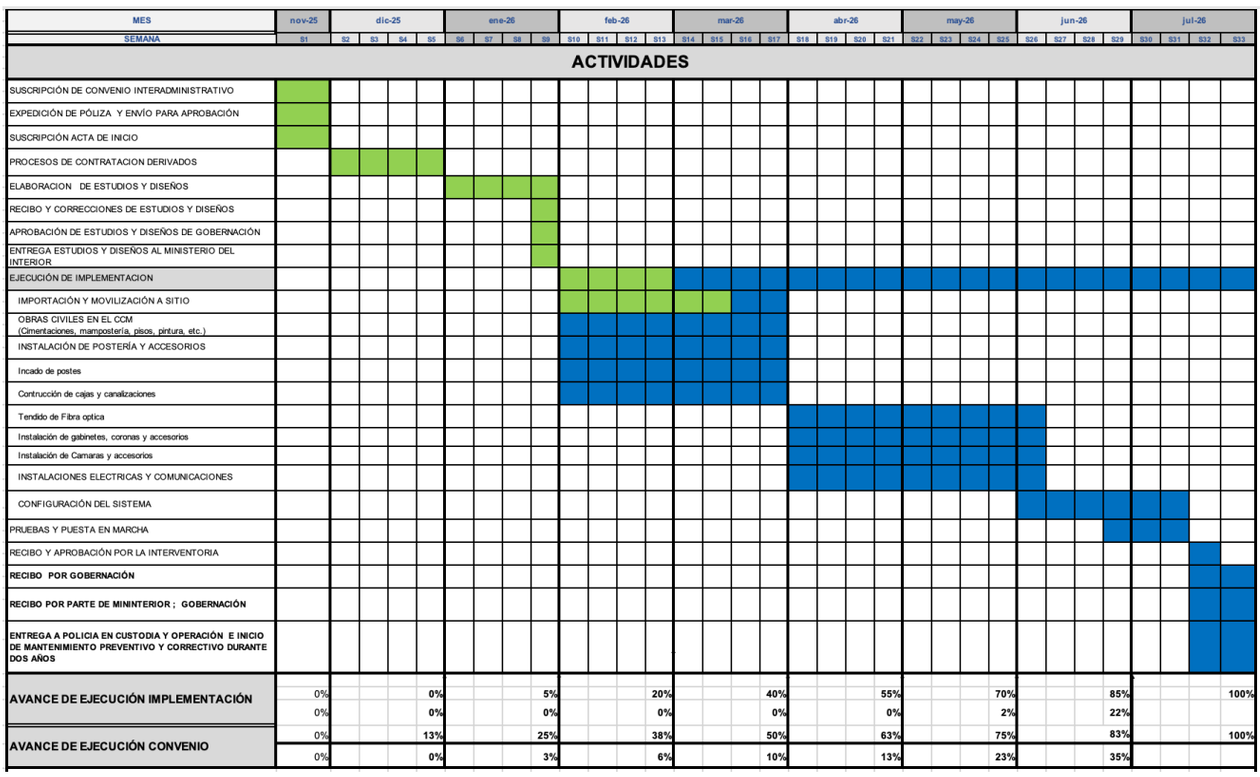

El día 5 de junio de 2026, se realizó reunión presencial con los contratistas derivados de implementación e interventoría, así como la supervisión por parte del Municipio y el Ministerio del Interior, en la cual se recibieron en Bogotá en las instalaciones del Ministerio del Interior la totalidad de los entregables de los estudios y diseños del convenio No. 2351 de 2025 cuyo objeto es: "*AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y*

FINANCIEROS CON EL FIN DE REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD - SIES - EN EL MUNICPIO DE ALBAN CUNDINAMARCA.", los cuales fueron previamente aprobados por la interventoría, avalado por Telemática y comando de policía del Municipio de Alban – Cundinamarca y recibidos a entera satisfacción por la supervisión del municipio, en este presentaron las cantidades finales y valor de implementación de acuerdo al resultado de los estudios y diseños así:

	CONTRATO					MODIFICACIONES		PUNTAJE	ESTUDIOS Y DISEÑOS	PRESUPUESTO FINAL		
ITEM	Descripción	UNIDAD	CANTIDADES INICIALES DEL PLIEGO DE CONDICIONES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL UNITARIO CONTRATO	MAYORES	MENORES	CANTIDADES ADICIONALES SIN COSTO PARA LA ENTIDAD (PUNTAJE)	CANTIDADES FINALES ESTUDIOS Y DISEÑOS	CANTIDADES REALES A PAGAR POR LA ENTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL FINAL
1	ESTUDIOS Y DISEÑOS	UNIDAD	1	$ 90.172.100,00	$ 90.172.100,00			0	1	1	$ 90.172.100,00	$ 90.172.100,0
2	CÁMARAS DOMO PTZ, TIPO 2	UNIDAD	7	$ 26.695.600,00	$ 186.869.200,00			0	7	7	$ 26.695.600,00	$ 186.869.200,0
3	CÁMARAS FIJAS, TIPO 1	UNIDAD	2	$ 8.172.200,00	$ 16.344.400,00			3	5	2	$ 8.172.200,00	$ 16.344.400,0
4	FIBRA ÓPTICA MONOMODO	METRO	2225	$ 48.300,00	$ 107.467.500,00		213	0	2.012	2.012	$ 48.300,00	$ 97.179.600,0
5	SWITCH DE ACCESO TIPO 4	UNIDAD	1	$ 39.121.800,00	$ 39.121.800,00		1	0	-	-	$ 24.612.649,00	$
6	SWITCH TIPO 1	UNIDAD	3	$ 6.961.300,00	$ 20.883.900,00			4	7	3	$ 6.961.300,00	$ 20.883.900,0
7	SISTEMA DE VISUALIZACIÓN	UNIDAD	1	$ 135.757.300,00	$ 135.757.300,00		1	0	-	-	$ 135.757.300,00	$
8	MONITOR DE VISUALIZACIÓN	UNIDAD	1	$ 32.517.100,00	$ 32.517.100,00			0	1	1	$ 32.517.100,00	$ 32.517.100,0
9	MONITOR OPERADOR CCTV	UNIDAD	1	$ 4.372.800,00	$ 4.372.800,00		1	0	-	-	$ 4.372.800,00	$
10	ESTACION DE TRABAJO OPERADOR (WORKSTATION)	UNIDAD	1	$ 45.166.600,00	$ 45.166.600,00			0	1	1	$ 45.166.600,00	$ 45.166.600,0
11	JOYSTICK DE OPERACIÓN	UNIDAD	1	$ 10.332.200,00	$ 10.332.200,00			0	1	1	$ 10.332.200,00	$ 10.332.200,0
12	UPS 2 KVA PARA PC	UNIDAD	1	$ 8.473.700,00	$ 8.473.700,00		1	0	-	-	$ 9.993.119,00	$
13	SERVIDOR DE ARCHIVOS	UNIDAD	1	$ 171.932.900,00	$ 171.932.900,00		1	0	-	-	$ 171.932.900,00	$
14	SISTEMA DE ALMACENAMIENTO POR CAMARA	UNIDAD	1	$ 22.371.700,00	$ 22.371.700,00	9		0	12	10	$ 22.371.700,00	$ 223.717.000,0
15	SOFTWARE DE VISUALIZACIÓN CONTROL Y ADMINISTRACIÓN	UNIDAD	1	$ 64.068.600,00	$ 64.068.600,00			0	1	1	$ 64.068.600,00	$ 64.068.600,0
16	UPS 2 KVA	UNIDAD	3	$ 8.473.700,00	$ 25.421.100,00			4	7	3	$ 8.473.700,00	$ 25.421.100,0
17	POSTES TIPO 1 E INSTALACIÓN	UNIDAD	5	$ 7.808.200,00	$ 39.041.000,00			2	7	5	$ 7.808.200,00	$ 39.041.000,0
18	GABINETES DE POSTE/FACHADA	UNIDAD	4	$ 5.835.400,00	$ 23.341.600,00			3	7	4	$ 5.835.400,00	$ 23.341.600,0
19	CORONAS ANTI-ESCALATORIAS	UNIDAD	4	$ 633.000,00	$ 2.532.000,00	3		0	7	7	$ 633.000,00	$ 4.431.000,0
20	BRAZOS DE SOPORTE PARA CAMARAS	UNIDAD	3	$ 754.200,00	$ 2.262.600,00			4	7	3	$ 754.200,00	$ 2.262.600,0
21	PUNTOS DE CABLEADO ESTRUCTURADO	UNIDAD	1	$ 1.972.800,00	$ 1.972.800,00	1		0	2	2	$ 1.972.800,00	$ 3.945.600,0
22	PUNTOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA REGULADO	UNIDAD	1	$ 1.782.800,00	$ 1.782.800,00		1	0	-	-	$ 1.782.800,00	$
23	SISTEMA DE PUESTA A TIERRA (Puntos de cámara, sala de control y nodo)	UNIDAD	2	$ 5.928.100,00	$ 11.856.200,00	5		0	7	7	$ 5.928.100,00	$ 41.496.700,0
24	ALIMENTACION Y DISTRIBUCIÓN ELECTRICA CENTRO DE CONTROL	UNIDAD	1	$ 22.859.500,00	$ 22.859.500,00		-	0	1	1	$ 15.736.419,00	$ 15.736.419,0
25	SILLAS ERGONOMICAS	UNIDAD	2	$ 2.456.900,00	$ 4.913.800,00		2	0	-	-	$ 2.456.900,00	$
26	GABINETES EQUIPOS CUARTO DE EQUIPOS	UNIDAD	1	$ 7.422.000,00	$ 7.422.000,00			0	1	1	$ 7.422.000,00	$ 7.422.000,0
27	LOCKER METÁLICO DE DOBLE COMPARTIMIENTO	UNIDAD	1	$ 2.524.900,00	$ 2.524.900,00		1	0	-	-	$ 2.524.900,00	$
28	CANALIZACIÓN ELÉCTRICA DE CAMARAS Y NODOS	UNIDAD	2	$ 6.341.200,00	$ 12.682.400,00	5		0	7	7	$ 6.341.200,00	$ 44.388.400,0
29	SISTEMA DE DETECCION DE INCENDIOS, ESTACIÓN MANUAL, CONTROL DE ACCESO	UNIDAD	0	$ 37.162.000,00	$	1		0	1	1	$ 37.162.000,00	$ 37.162.000,0
30	CONTROL DE ACCESO	UNIDAD	0	$ 23.507.000,00	$	1		0	1	1	$ 23.507.000,00	$ 23.507.000,0
31	AIRE ACONDICIONADO 12.000 BTU	UNIDAD	0	$ 16.699.000,00	$	1		0	1	1	$ 16.699.000,00	$ 16.699.000,0
32	OBRAS CIVILES DE ADECUACIÓN	UNIDAD	0	$ 4.252.174,00	$	1		0	1	1	$ 4.252.174,00	$ 4.252.174,0
34	SWITCH DE ACCESO TIPO 3	UNIDAD	0	$ 22.229.000,00	$	1		0	1	1	$ 22.229.000,00	$ 22.229.000,0
35	UPS 3 KVA	UNIDAD	0	$ 9.076.000,00	$	1		0	1	1	$ 9.076.000,00	$ 9.076.000,0
33	MODULOS PUESTO DE TRABAJO	UNIDAD	0	$ 6.448.540,00	$	1		0	1	1	$ 6.448.540,00	$ 6.448.540,0
	TOTAL PRESUPUESTO IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA				**$ 1.114.464.500,00**							**$ 1.114.110.833,0**

Resumiendo los valores de: Convenio, Contratación y resultado de estudios y diseños así:

Detalle	Valores del Convenio	Valores de los Contratos	Resultado De Estudios y Diseños e Implementación
Valor Presupuesto interventoría de Estudios, diseños e implementación	Interventoría Estudios y Diseños: $77.243.232 Interventoría Implementación del sistema: $333.770.704 Total: $411.013.936	Estudios y diseños: $ 75.698.368 Implementación del Sistema: $ 327.095.288 Total: $402.793.656	Estudios y diseños: $ 75.698.368 Implementación del Sistema: $ 327.095.288 Total: $402.793.656
Valor presupuesto Contratista de Estudios, diseños e implementación	Estudios y Diseños $90.172.223 Implementación del sistema: $1.024.507.269 Total: $1.114.679.492	Estudios y Diseños: $ 90.172.100 Implementación Sistema $ 1.024.292.400 Total: $ 1.114.464.500	Estudios y Diseños: $ 90.172.100 Implementación Sistema $ 1.023.938.733 Total $ 1.114.110.833
TOTAL	$ 1.525.693.428	$ 1.517.258.156	$ 1.516.904.489

Por lo anterior se suscribió el anexo 22 "ACTA DE RECIBO DE ENTREGABLES DE ESTUDIOS Y DISEÑOS", dejando las siguientes notas:

- Se deja constancia de que, conforme a los resultados obtenidos en la fase de contratación, se identificó un saldo de recursos no requerido para la ejecución del alcance inicialmente proyectado, por valor de OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS ($ 8.435.272) M/CTE. Saldo que deberá ser reintegrado a la

Dirección del Tesoro Nacional —DTN— al finalizar el convenio, de acuerdo con los procedimientos aplicables.

- Así mismo, se deja constancia de que, conforme a los resultados obtenidos en la fase de estudios y diseños, se identificó un saldo de recursos no requerido para la ejecución del alcance inicialmente proyectado, por valor de TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE ($353.667)M/CTE. Dicho saldo podrá ser evaluado para su destinación a actividades adicionales que guarden relación directa con el objeto del convenio, siempre que cuente con la respectiva justificación técnica, la aprobación previa de la interventoría y la presentación de los soportes correspondientes por parte del Municipio de Alban, sin superar el valor total del contrato derivado, cuando aplique. En caso de que dicho saldo no sea aprobado para actividades adicionales, o no sea ejecutado conforme a las condiciones del convenio, también deberá ser reintegrado a la Dirección del Tesoro Nacional —DTN— al finalizar el convenio, de acuerdo con los procedimientos aplicables.

- El municipio de Alban, se compromete a ejecutar los recursos bajo el presupuesto presentado y aprobado por la interventoría, toda vez que certifica que con este valor ejecutará el 100% del objeto contractual del convenio No. 2351 de 2025.

- Así las cosas, el Municipio certifica que el producto entregado por el contratista de Estudios y Diseños y aprobado por la interventoría es suficiente y técnicamente viable para la Implementación del proyecto y el cumplimiento de la totalidad del objeto contractual del Convenio. 2351 de 2025 cuyo objeto es: "*AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON EL FIN DE REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD - SIES - EN EL MUNICPIO DE ALBAN CUNDINAMARCA*".

- Los componentes ejecutados dentro del proyecto que no cumplan con los requisitos establecidos y las especificaciones técnicas al momento de realizar las pruebas no serán reconocidos y se descontarán del presupuesto.

La supervisión ejercida por el Ministerio del Interior se enmarca en funciones de seguimiento y control propias del convenio interadministrativo, sin sustituir, asumir o desplazar las obligaciones técnicas, jurídicas, estructurales, financieras o normativas que corresponden exclusivamente al contratista y a la interventoría.

Toda variación en cantidades, redimensionamiento de equipos, modificación de especificaciones técnicas, ajustes en cobertura, redistribución de componentes o utilización del saldo identificado deberá contar con autorización previa, expresa y escrita del Ministerio del Interior.
La presente acta no autoriza modificaciones automáticas del alcance contractual ni habilita compromisos adicionales con cargo a los recursos del convenio.

El saldo identificado en el ejercicio presupuestal solo podrá ser comprometido previo concepto del Ministerio del Interior. En ausencia del mismo deberá reintegrarse a la Dirección del Tesoro Nacional conforme a la normativa vigente.

El uso del saldo sin previo concepto generará las responsabilidades fiscales, disciplinarias y contractuales a que haya lugar.
En consecuencia, cualquier error, omisión, inconsistencia técnica, deficiencia en cálculos, diseños, estudios de mercado, especificaciones, cantidades de obra o presupuestos será responsabilidad exclusiva del contratista y la interventoría, sin que pueda predicarse coadministración o corresponsabilidad del Ministerio.

Cualquier reproceso, ajuste técnico, redimensionamiento, corrección estructural o eléctrica, actualización normativa, modificación presupuestal o actividad adicional derivada de errores u omisiones en los estudios y diseños deberá ser asumida a exclusivo costo del contratista, sin generar reconocimiento económico adicional, ampliación presupuestal ni afectación de los recursos del Ministerio del Interior.

El día 17 de junio de 2026 mediante correo electrónico, el Ministerio realizó observación al informe correspondiente al mes de mayo así:

Como se ha indicado en las reuniones de seguimiento y comunicación por porreo electrónico, se ha solicitado que sólo se deben relacionar las actividades realizadas sólo durante el mes, que para este caso, es del 1 de mayo al 31 de mayo de 2026, así mismo se

requiere que se adjunte los informes de los contratistas derivados, es decir, Interventoría e Implementación. Se recuerda que todos los informes deben venir con todos los soportes.

El día 25 de junio de 2026, se realizó reunión de seguimiento virtual, con presencia de representantes de los contratistas derivados de implementación, Interventoría, municipio y ministerio del interior, en la cual se trató lo siguiente:

1. Designación del supervisor del convenio

El Ministerio solicitó al municipio remitir el acto administrativo mediante el cual se designó el nuevo supervisor del Convenio, debido al cambio de administración, con el fin de oficializar la actualización del expediente contractual. El municipio informó que dicha designación fue realizada el 23 de junio de 2026 y se comprometió a remitirla por correo electrónico.

2. Estado de avance del proyecto

El contratista presentó el cronograma general de implementación, indicando que actualmente se encuentra en la fase de adquisición y gestión de suministros.
Se informó que ya fueron emitidas las órdenes de compra para la totalidad de los equipos requeridos, encontrándose la ejecución conforme a la planeación prevista para esta etapa.

3. Novedades en el suministro de equipos

Durante la reunión se informó que:

- El fabricante Lenovo reportó tiempos estimados de entrega entre 60 y 90 días para la Workstation.
- El fabricante Dahua informó que algunos equipos arribarían al país hacia finales de julio, sujetos posteriormente a los tiempos de nacionalización.
- Debido a estas circunstancias, el contratista manifestó la necesidad de tramitar una prórroga contractual debidamente soportada mediante comunicaciones oficiales de los fabricantes.

4. Infraestructura y tendido de fibra óptica

El contratista informó que el inicio de las actividades de infraestructura contempla:

- Instalación del tendido de fibra óptica.
- Construcción de infraestructura exterior.
- Excavaciones e hincado de postes.
- Instalación eléctrica y montaje de cámaras.

Respecto a la marcación de la fibra óptica, el Ministerio recordó que el proyecto fue viabilizado bajo las fichas técnicas vigentes para 2023, las cuales exigen que la fibra se identifique con el número del proyecto.
En caso de adoptar la nueva ficha técnica, será indispensable obtener una certificación expedida por la Policía Nacional autorizando expresamente la no marcación de la fibra, requisito que deberá reposar en el expediente antes del recibo del proyecto.

5. Cronograma de implementación

Se revisó el cronograma presentado por el contratista.
El Ministerio observó que la Curva S proyectaba actividades hasta septiembre de 2026, mientras que el contrato vigente finaliza el 31 de julio de 2026.
Se indicó que dicho cronograma únicamente podría utilizarse como soporte de una futura solicitud de prórroga, pero no podía presentarse como cronograma oficial del contrato vigente.
El contratista aceptó la observación y manifestó que realizará el ajuste correspondiente.

6. Solicitud de prórroga

El contratista informó que presentaría la solicitud formal de prórroga una vez recibidas las certificaciones de los fabricantes Lenovo y Dahua.
La interventoría manifestó que emitiría su concepto técnico y jurídico una vez recibida la documentación correspondiente, para posteriormente remitirla al municipio, quien gestionará la solicitud oficial ante el Ministerio del Interior.

7. Seguimiento al avance físico

El Ministerio consultó el mecanismo mediante el cual la interventoría estaba realizando la medición del avance físico del contrato.
La interventoría indicó que aún no se había establecido una ponderación porcentual para las actividades de adquisición y logística, razón por la cual el avance físico formal permanecía en etapa inicial.
El Ministerio ofreció compartir un modelo de acta de seguimiento utilizado en otros proyectos, con el propósito de facilitar la medición del avance y fortalecer el control de ejecución.

8. Programación de reuniones

Se acordó realizar reuniones de seguimiento todos los jueves a las 10:00 a.m., con el fin de verificar periódicamente el avance del proyecto y el cumplimiento de los compromisos establecidos.

Compromisos

No.	Compromiso	Responsable	Fecha
1	Remitir el acto administrativo de designación del supervisor del convenio.	Municipio de Albán	Inmediato
2	Presentar la solicitud formal de prórroga con los soportes emitidos por Lenovo y Dahua.	Contratista	26 de junio de 2026
3	Emitir concepto sobre la solicitud de prórroga y remitirla al municipio.	Interventoría	30 de junio de 2026
4	Presentar ante el Ministerio la solicitud de prórroga del convenio, si resulta procedente.	Municipio de Albán	2 de julio de 2026
5	Gestionar ante la Policía Nacional la aceptación escrita respecto a la marcación de la fibra óptica conforme a la nueva ficha técnica.	Contratista	Antes de la instalación de la fibra
6	Ajustar el cronograma y la Curva S conforme al plazo contractual vigente mientras se tramita la prórroga.	Contratista	Inmediato
7	Remitir a la interventoría un modelo de acta para el seguimiento porcentual del avance del proyecto.	Ministerio del Interior	Pendiente

- Observaciones finales

El Ministerio reiteró que cualquier modificación al plazo del convenio deberá tramitarse oportunamente y que las solicitudes de prórroga no podrán generar costos adicionales para el Ministerio del Interior. Asimismo, recordó que la certificación de la Policía Nacional respecto a la marcación de la fibra óptica constituye un requisito indispensable para el recibo a satisfacción del proyecto.

El 26 de junio de 2026, mediante correo electrónico el municipio remitió el oficio SPOSP 400-2026, con el fin de obtener la información y documentación de profesionales del grupo SIES para atender lo dispuesto en la Cláusula 9. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA, del citado contrato. De igual manera remitió los soportes entregados por el contratista para tal fin.

El 9 de julio de 2026, la supervisión del Municipio remitió mediante correo electrónico el informe correspondiente al mes de junio de 2026

7. FECHAS DE VISITAS REALIZADAS AL PROYECTO (orden cronológico)

16-17/03/2026	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA

8. SUPERVISOR

MARLENY RIVERA GALEANO Supervisora Convenio No. 2351 de 2025 Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana- FONSECON	**SERGIO OSWALDO BERNAL JIMÉNEZ** Apoyo a la supervisión SIES Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana - FONSECON

En Bogotá, a los 05 días del mes de junio de 2026 se reunieron en las instalaciones del Ministerio del Interior, para la entrega y recibo formal de la totalidad de los entregables de los estudios y diseños del convenio **No. 2351 de 2025** cuyo objeto es: "*AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON EL FIN DE REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD - SIES - EN EL MUNICPIO DE ALBAN CUNDINAMARCA.*", el cual fue previamente aprobado por la interventoría, avalado por Telemática y comando de policía del Municipio de Alban – Cundinamarca y recibidos a entera satisfacción por la supervisión del municipio.

Mediante la presente acta se deja constancia de la entrega realizada de los estudios y diseños por parte del supervisor designado, los cuales fueron recibidos físicamente y a entera satisfacción por parte del municipio de Alban, Cundinamarca, de parte de cada uno de los profesionales especialistas de la empresa contratista con la respectiva revisión, verificación y aprobación de la Interventoría.

El recibo de los Estudios y Diseños por parte del Ministerio del Interior – FONSECON se realiza sujeta a verificación técnica en fase de implementación.

La aprobación consignada en la presente acta no exime al contratista de estudios, diseños e implementación ni a la interventoría de su responsabilidad integral frente a la calidad, exactitud, coherencia técnica, cumplimiento normativo y suficiencia financiera del proyecto.

La supervisión ejercida por el Ministerio del Interior se enmarca en funciones de seguimiento y control propias del convenio interadministrativo, sin sustituir, asumir o desplazar las obligaciones técnicas, jurídicas, estructurales, financieras o normativas que corresponden exclusivamente al contratista y a la interventoría.

La eventual detección de inconsistencias obligará a su corrección inmediata sin impacto presupuestal para el Ministerio.

La documentación aportada por el municipio y la interventoría se presume auténtica bajo el principio de buena fe; no obstante, el Ministerio del Interior se reserva el derecho de realizar verificaciones técnicas, jurídicas y financieras posteriores, así como de remitir la información a los órganos de control cuando a ello hubiere lugar.

A continuación, se mencionan cada uno de los profesionales responsables de los diferentes diseños:

1. **Acta de visita suscrita con la Entidad Territorial**

   Corresponde a la visita inicial realizada con el fin de revisar y validar las instalaciones físicas donde se instalarán los proyectos SIES, este documento de estar firmado por la entidad territorial, por el contratista, Policía Nacional del departamento, interventoría y la cual debe contener como mínimo:

   A. Registro fotográfico, georreferenciación y dirección de los puntos de cámaras, CCM, CAIs, Nodos y punto de visualización, donde se indique el espacio destinado para los mismos con sus respectivas dimensiones.

   B. Registro fotográfico del espacio destinado para la planta eléctrica, aires acondicionados y condensadoras, torres, tableros, UPS, banco de baterías, RACKs, donde se indique el espacio destinado para los mismos con sus respectivas dimensiones.

   C. Registro fotográfico y esquema con dimensiones del cuarto de equipos.

   D. Registro fotográfico de la subestación, transformador, alimentación de MT, equipos de medida en MT tableros de BT, alimentadores, planta de eléctrica, bandeja porta cables, tuberías eléctricas, cajas de registro, UPS, tableros regulados, se debe aportar fotografía de placa característica de cada equipo y especificaciones de los mismos donde estará ubicado el centro de monitoreo.

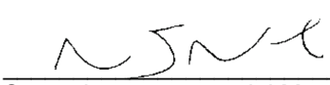

Supervisor por parte del Municipio
Nombre: ANDRES JULIAN MARÍN ZAMORA
Cargo: Secretario de Planeación

Contratista de Estudios y Diseños:

Juan Carlos Bautista
Ingeniero Electricista
M.P. No. CN205-35576

Alexander Romero
Ingeniero Electrónico
M.P. No. CN206- 125724

Contratista Interventoría:

Luis Francisco Castellanos
Ingeniero Electricista
Director de Interventoría
M.P. No. CN205-4860

Jorge Iván Ortiz
Ingeniero de sistemas
T.P. 25255 184641 CND

Ramón Ernesto González
Abogado
T.P. 272216 CSJ

Luis Felipe Moreno
Contador Público
T.P. 265083 – T

Jose Camilo Castro
Ingeniero Civil
M.P. 25202 66242 CND

2. **Alcances y diseño de obras civiles y arquitectónica, que incluya cantidades de obra de la Adecuación física centro de monitoreo, obras civiles en calle, CAI´s, nodos, puntos de visualización de incluir memorias de cálculo**

   A. Realizar un levantamiento arquitectónico, estructural, instalaciones eléctricas e instalaciones hidrosanitarias de las áreas a intervenir.

   B. Presentar planos arquitectónicos con sus dimensiones del estado inicial debidamente acotados en planta, fachada, cortes longitudinales y trasversales mostrando los diferentes elementos que hacen parte del espacio a intervenir (cielo raso, muros, mesones, pisos, registros, ventanas, puertas, columnas, vigas, y se indique la clase de materiales que conforman los elementos).
   C. Revisión del estado de la estructura, determinar el cumplimiento de la NSR10, análisis de la afectación sísmica de la zona y presentar su respectivo informe. Si es del caso, presentar actualización de la estructura a la norma NSR10.

   D. Indicar en planos las dimensiones de los elementos constructivos a retirar y/o demoler.

   E. Presentar planos en planta, cortes y fachadas del proyecto a implementar. Distribución físico espacial de cada uno de los elementos a instalar en el Centro de Monitoreo.

   F. Cuadro de planos acotados en detalle de puertas y ventanas nuevas que contengan calibre de vidrio, tipo de cerradura y cierre, tipo de lámina y todo aquello requerido para el buen funcionamiento de la misma.

   G. Presentar, si es del caso, aprobación de la curaduría municipal, a la intervención del inmueble, planos aprobados y trámites que se exija localmente asumiendo los costos.

H. Aprobación de Telemática local y de Telemática Nacional de la distribución del Centro de Monitoreo.

I. Presupuesto de la actividad de la adecuación del Centro de Monitoreo, obras civiles de calle y Cuarto Técnico, que debe incluir: Actividades a realizar. Cantidades de obra, con sus respectivas memorias de cálculo, análisis de precio unitario el cual debe contener unidad de medida, herramientas, materiales, transporte, mano de obra y especificaciones técnicas de cada uno de los ítems cumpliendo con la NSR10. Los Análisis de precio unitario deben venir sustentados con mínimo tres cotizaciones de los materiales utilizados con su ficha técnica donde se evidencie su rendimiento y características, análisis de sueldos y jornales. En caso de presentarse ítems globales deben ser soportados por las memorias de cálculo y análisis de precio unitario.

J. En caso de que el proyecto requiera la implementación de una torre de comunicaciones, se deben presentar toda la documentación de carácter civil, eléctrico, estudios de suelos, sismo resistencia, licencias de instalación, permisos y demás aplicables.

K. A todos los APU, que correspondan a obras civiles, se debe establecer el AIU sobre el costo directo y el IVA se valorara según el valor de la utilidad.

Contratista de Estudios y Diseños:

Juan Carlos Bautista
Ingeniero Electricista
M.P. No. CN205-35576

Alexander Romero
Ingeniero Electrónico
M.P. No. CN206- 125724

Maritza García Camargo
Ingeniero Civil
M.P. No. 25202-352627

Interventoría:

Luis Francisco Castellanos
Ingeniero Electricista
Director de Interventoría
M.P. No. CN205-4860

José Camilo Castro
Ingeniero Civil
M.P. 25202 66242 CND

3. CALCULO DE CARGA TÉRMICA CENTRO DE MONITOREO Y CUARTO TÉCNICO EXISTENTES Y PROPUESTOS, CON EL FIN DE DIMENSIONAR LA CAPACIDAD DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO A INSTALAR EN EL SITIO.

A. Realizar informe técnico del estado de los equipos del sistema de aire acondicionado existente.

B. Cálculo de carga térmica del centro de monitoreo y cuarto de equipos propuesto.

C. Selección de tipo de solución (tipo de aire acondicionado) debidamente sustentado. En el caso de reutilizar AA existentes se requiere realizar informe económico comparativo vs AA nuevos.

D. Plano con dimensiones de ubicación de equipos (manejadoras, evaporadoras, condensadoras y/o rejillas, según sea el caso) con su respectiva ductería o tubería según sea el caso. Indicando cuales son los existentes y cuáles son los nuevos con sus respectivas memorias de cálculo.

E. Diagrama donde se especifique punto de conexión, calibre del alimentador, especificaciones del interruptor, características del tablero de distribución, circuitos empelados y demás especificaciones eléctricas.

F. Plano de ubicación de desagües hasta la disposición final, si la solución lo requiere.

Contratista de Estudios y Diseños:

Alexander Romero
Ingeniero Electrónico
M.P. No. CN206- 125724

Mauricio Becerra
Ingeniero Mecánico
M.P. No. CN230-127763

Interventoría:

Luis Francisco Castellanos
Ingeniero Electricista
Director de Interventoría
M.P. No. CN205-4860

4. LEVANTAMIENTO DE CARGAS ELÉCTRICAS EXISTENTES

A. Se debe realizar informe completo del sistema eléctrico existente, el cual debe contener la información de todos los elementos que harán parte o se intervendrán en el nuevo sistema (subestación eléctrica, canalizaciones, ductos, canaletas, registros, cableado, conectores, tableros, planta eléctrica, UPS, ubicación de equipos, protecciones etc.) tanto para media y baja tensión.

B. Plano de la ubicación de la subestación existente, canalización de media tensión, acometida alimentadores en baja tensión, equipos de medición eléctrica, nivel de tensión existente mostrando las longitudes y características.

C. Evaluación de la cargabilidad de la subestación existente, con de fin de determinar si hay disponibilidad de carga para los equipos proyectados, esta medición se realizará en los bornes de los trasformadores existentes. Se debe realizar el muestreo de los siguientes parámetros eléctricos: tensión F-N F-F y N-T, corriente If, In y It, potencia (W), potencia aparente (VA), potencia reactiva (kVAR), carga por fase, THD en tensión y corriente, FP.

   El contratista de los diseños debe realizar monitoreo de carga continuo por mínimo 5 días calendarios. Debe presentar el informe correspondiente y análisis de resultados, calidad de potencia y observaciones y acciones a tomar para normalizar el sistema.

   El Contratista debe garantizar la carga eléctrica y la calidad de la energía necesaria para el sistema a implementar. El equipo empleado se le debe anexar certificado vigente de calibración del equipo no mayor a un año.

D. Verificación del sistema de puesta a tierra existente realizando medición y presentación del informe correspondiente.

E. Diagrama eléctrico unifilar existente desde la media tensión hasta los tableros eléctricos de distribución en centro de monitoreo y cuarto técnico, incluye: punto de conexión en MT, equipos de medida de MT, seccionadores, transformador, tableros generales, transferencias automáticas, plantas de eléctricas,

tableros de distribución, especificar calibre de conductores, punto de conexión en BT para el CCTV y aires acondicionados a instalar.

F. Realizar plano del levantamiento de las redes eléctricas existentes en el centro de monitoreo y cuarto de equipos, para identificar: tableros eléctricos normales, regulados y de AA, cantidad de salidas de tomas reguladas y normales, cantidad de salidas de iluminación y especificaciones de las luminarias existentes, bypass, racks, ups y demás componentes.

G. Diagnóstico de los equipos existente y porcentaje de disponibilidad según la capacidad de cada elemento que se utilizaran en el nuevo proyecto como: planta eléctrica, transferencias, tableros, ups, luminarias, etc., presentando su respectivo informe técnico con recomendaciones con el fin de garantizar su adecuado funcionamiento dentro del proyecto.

H. Para los sitios definidos como Nodos, CAI´s, punto de visualización, debe realizarse la verificación del sistema eléctrico existente, indicar el punto de conexión para la carga proyecta y los demás elementos de dicho sistema. Además, se debe presentar un informe de la medición de parámetros eléctricos de tensión F-N, tensión F-F, tensión neutro-tierra, corriente y la medida del sistema de puesta a tierra.

Contratista de Estudios y Diseños:

Juan Carlos Bautista
Ingeniero Electricista

Interventoría:

Luis Francisco Castellanos
Ingeniero Electricista
Director de Interventoría
M.P. No. CN205-4860

5. DISEÑO ELÉCTRICO DEL CENTRO DE MONITOREO, NODOS Y CAIS PROYECTADOS

A. Informe del alcance del diseño del sistema eléctrico proyectado, en donde se indique el punto de conexión eléctrica y las modificaciones a realizar al sistema al sistema existente.
B. Memorias de cálculo para la carga proyectada, en los tableros principal, regulado, normal y de AA, se requiere: cuadro de carga; cuadro de cálculo de regulación; cuadro de interruptores producto de la coordinación protecciones; cuadro de cálculo de regulación para circuitos Críticos (salidas de iluminación y tomas).
C. Cálculo técnico económico de todos los alimentadores proyectados, además se requiere análisis técnico económico comparativo incluyendo ventajas y desventajas de todos los equipos existentes a reutilizarse en el proyecto como: planta eléctrica, transferencia, AA, UPS, bypass, tableros eléctricos, luminarias y demás equipos.
D. Memorias de cálculo de la coordinación de protecciones con sus respectivas gráficas, especificar ajustes de los interruptores.
E. Memorias de cálculo del diseño para la selección de la planta eléctrica proyectada. Si se va utilizar la planta existente, se requiere memorias de cálculo donde se incluya la carga existente de la planta eléctrica y la carga proyectada por anexar a dicha planta.
F. Plano de vista en planta y de perfil de la subestación proyectada, en el centro de monitoreo y cuarto de equipos, en donde indique los equipos a instalar como: trasformador, tableros, planta eléctrica, transferencia, bandejas porta cables, registros, cárcamos, tuberías proyectas o empleadas, UPS, bypass, AA, luminarias, salidas de tomas normal y regulados, y demás elementos eléctricos.

G. Plano de Diagrama unifilar en donde se especifique el punto de conexión en MT, especificaciones de la subestación, transferencia, planta eléctrica, en los tableros principal, normal, regulado y de AA se debe especificar los circuitos empleados, las reservas sin equipar y las equipada, como también incluir las especificaciones del barraje. Así mismo, especificar calibre de todos los conductores a emplear, especificar características de los todos los totalizadores y breakers empleados, y demás elementos eléctricos. Designar tags a los tableros y equipos nuevos a instalar o existentes que se reutilizaran. Designar marquillas de los cables y salidas eléctricas de iluminación, salidas de tomas normales y reguladas. Se debe entregar listado de elementos eléctricos asociado con los tags y marquillas.
H. Memorias del diseño de Sistema de puesta a tierra proyectado dando cumplimiento al RETIE. Si existe un sistema de puesta a tierra debe garantizarse que cumpla RETIE para el sistema eléctrico proyectado.
I. Memorias del diseño de iluminación de centro de monitoreo y cuarto de equipos cumpliendo requerimiento de RETILAP, mostrando mínimo de resultado de isolíneas, distribución fotométrica, cálculo de deslumbramiento.
J. Para el caso de ampliación de carga, adecuación o instalación de subestación eléctrica, el contratista debe presentar los diseños eléctricos completos donde se describa las actividades civiles detalladas, obras eléctricas proyectadas y plan de migración de cargas. Además, debe incluir tiempo de ejecución, cronograma de obras detallado por tareas con ruta crítica, plano de vista en planta y de perfil de los equipos y materiales a instalar con detalles constructivos. Como también, se requiere diagrama unifilar como se describe en el ítem 5E. Así mismo, se requiere que los diseños tengan factibilidad y aprobación por parte del operador local de energía eléctrica. Además, los diseños deben cumplir con RETIE, RETILAP, NTC 2050 y demás normas que aplique.
K. Certificación por parte del contratista que los diseños de las instalaciones eléctricas proyectadas y la construcción cumplan con todos los requerimientos del RETIE, RETILAP, NTC 2050 y las demás normas que apliquen.
L. Debe presentar un procedimiento de bloqueo por cada equipo eléctrico a intervenir ya sea para incorporar un nuevo equipo eléctrico al sistema eléctrico del CCM o desconexión del mismo.
M. Vista en planta de la distribución de las redes de comunicaciones de voz y datos.
N. Vista en planta de la distribución redes eléctrica normal y regulada incluyendo tomas de servicios especiales.
O. Vista en planta de la distribución redes eléctrica normal de iluminación.
P. Plano del sistema de control de acceso.
Q. Plano de sistema de Detección de incendio.

Contratista de Estudios y Diseños:

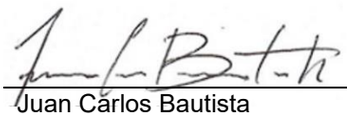

Juan Carlos Bautista
Ingeniero Electricista
M.P. No. CN205-35576

Alexander Romero
Ingeniero Electrónico
M.P. No. CN206- 125724

Interventoría:

Luis Castellanos
Ingeniero Electricista
Director De Interventoría
M.P. No. CN205-4860

6. DISEÑOS EN 2D Y 3D DEL CENTRO DE MONITOREO, CAI´S, NODOS, PUNTOS DE VISUALIZACIÓN.

A. Presentar planos en planta, cortes y fachadas del proyecto de las áreas a intervenir o a implementar en 2D y 3D.

B. Presentar en planos de 2D y 3D, la distribución físico espacial de cada uno de los elementos a instalar en el Centro de Monitoreo y cuarto de equipos, resultantes del diseño definitivo: (Video Wall, puestos con estaciones de trabajo, impresoras, video Wall, aires acondicionados, racks, UPS, tableros eléctricos, sistemas de detección de incendios, conexiones eléctricas, acceso, alturas de techos y pisos, cambios de nivel de los diferentes elementos).

C. Renders de diseños en 3d: Los Renders de cada uno de los lugares en donde se observe los equipos requeridos, iluminación proyectada, pisos, techos, modulares, paredes, salidas de aire acondicionado, puertas, tableros eléctricos, UPS, gabinete, monitores y estaciones de trabajo entre otros. El objetivo del Render es que a partir de los diseños en 2D y 3D, se pueda realizar un recorrido virtual por el espacio diseñado para el centro de monitoreo y cuarto de equipos y que se visualicen todos los elementos incluidos.

Contratista de Estudios y Diseños:

Maritza García Camargo
Ingeniero Civil
M.P. No. 25202-352627

Interventoría:

Luis Francisco Castellanos
Ingeniero Electricista
Director de Interventoría
M.P. No. CN205-4860

José Camilo Castro
Ingeniero Civil
M.P. 25202 66242 CND

7. DETALLE DEL TENDIDO DE LA FIBRA (AÉREA Y CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA) CON SU RESPECTIVO TRAZADO Y LEVANTAMIENTO DE CARTERA DE POSTES A USAR PARA EL TENDIDO DE FIBRA ÓPTICA.

A. Plano en AutoCAD en el cual se muestre el detalle del tendido de fibra aérea, subterránea, postes a utilizar entre puntos de cámara, nodos y centro de control.

B. Plano en Google Earth (.KMZ) en el cual se muestre el detalle del tendido de fibra aérea, subterránea, postes a utilizar entre puntos de cámara, nodos y centro de control.

C. Archivo en Excel del detalle de las medidas de la ruta de la fibra óptica aérea y subterránea, contemplando, fusiones (Empalmes), reservas y colas.

D. Cartera de postes en Excel con información de acuerdo a los requerimientos de cada electrificadora o empresa privada propietaria de la postería.

E. En caso de que el proyecto a ejecutar requiera de la utilización de la fibra óptica existente, se debe presentar un diagnóstico detallado del estado de toda la fibra, disponibilidad de hilos, empalmes y acciones necesarias para hacerla funcional al proyecto a ejecutar.

F. Plano donde se indique la ruta y forma de acceso al CCM, CAIs, nodos y punto de visualización.

Contratista de Estudios y Diseños:

Alexander Romero
Ingeniero Electrónico
M.P. No. CN206- 125724

Santiago Ochoa
Ingeniero Electrónico.
M.P. No. HL206-137137

Interventoría:

Luis Francisco Castellanos
Ingeniero Electricista
Director de Interventoría
M.P. No. CN205-4860

Jorge Iván Ortiz
Ingeniero de sistemas
T.P. 25255 184641 CND

8. REALIZACIÓN DEL SITE SURVEY DEL PROYECTO. ESQUEMA Y FOTOGRAFÍA EN EL CUAL SE DETALLE

A. Número y tipo de poste, número de cámara, cantidad de cámaras fijas, dirección y coordenadas.

B. Fotografía del lugar en el cual indique ubicación de los postes de las cámaras, cajas de inspección, canalización y punto de conexión eléctrico en baja tensión.

C. Diagrama del lugar que indique: la carrera, la calle, la ubicación de las cámaras, cajas de inspección, canalización y punto de conexión eléctrica.

D. Tipo de conectividad (Inalámbrico o fibra óptica), en caso de que la solución sea inalámbrica indicar en observaciones a que punto de cámara o torre de comunicación se va a conectar.

E. Cantidades de canalización de acuerdo al medio (Zona blanda, dura, asfalto, adoquín, etc.) y de cajas de inspección con su respectiva medida.

F. Tamaño de poste y material del mismo.

G. Se debe garantizar que los puntos de cumplan con los porcentajes de regulación según la norma NTC-2050.

H. Los centros de monitoreo, nodos y en los CAI´s se debe validar alimentadores, circuitos ramales, interruptores, disponibilidad de los tableros y punto de conexión.

Contratista de Estudios y Diseños:

Alexander Romero
Ingeniero Electrónico
M.P. No. CN206- 125724

Juan Carlos Bautista
Ingeniero Electricista
M.P. No. CN205-35576

Interventoría:

Luis Francisco Castellanos
Ingeniero Electricista
Director de Interventoría
M.P. No. CN205-4860

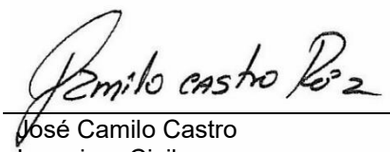

José Camilo Castro
Ingeniero Civil
M.P. 25202 66242 CND

9. FACTIBILIDAD INICIAL DE LOS PERMISOS REQUERIDOS, TENIENDO EN CUENTA LAS RUTAS DEL DISEÑO

A. Aumento de carga: permiso expedido para realización de adecuaciones por parte de la entidad propietaria del predio donde se realizará el aumento de carga, aprobación de la empresa o entidad encargada en el departamento de realizar el aumento de carga donde presente el aval y/o aprobación para la realización de la actividad, demás documentos que se requieran o se exijan a nivel local para que se apruebe el proyecto de expansión.

   Aplica no solo para aumento de carga sino para instalación o ampliación de la Subestación.

B. Uso o instalación de torres de comunicaciones: permiso expedido por el dueño legal de la torre para el uso o usufructo del bien, en caso de instalación el permiso del dueño del predio para realizar las obras respectivas, permiso de la aeronáutica civil y demás documentos requeridos que garanticen la instalación del componente.

C. Permiso de acceso y uso de infraestructura de terceros para el tendido de fibra óptica, expedido por la entidad que tiene la propiedad de dicha infraestructura de acuerdo a la cartera de postes que se tenga como base para la instalación de la fibra óptica, autorizando el uso para la instalación de los diferentes componentes (uso de postes, torres, ductos, cajas, canalizaciones).

D. Intervención en sitios como nodos, seguridad CAIs, puntos de visualización, permiso de la entidad propietaria del sitio según aplique, donde autorice la realización de obras civiles, eléctricas, que se requieran para la correcta instalación de los equipos o bienes de los proyectos SIES.

E. Aprobación de Telemática local y de Telemática Nacional de la distribución del Centro de Monitoreo.

F. Permiso expedido por la Policía Nacional donde se exprese la autorización para la realización de las obras civiles, eléctricas necesarias para la instalación de los equipos de los proyectos SIES (obras civiles en CCM, canalizaciones eléctricas, conexión eléctrica).

G. Disposición de escombros, permiso expedido **por** la autoridad competente para la disposición final de los escombros y desechos que generen las diferentes obras dentro del desarrollo de los proyectos SIES.

H. Definición de puntos de cámara: permiso o licencia expedido por planeación municipal o la entidad pertinente donde autorice expresamente la instalación de los postes estructuras en el espacio público del departamento, donde se instalarán los equipos en cada punto de cámara, se debe incluir cada punto de cámara con la respectiva dirección, descripción y georreferenciación.

I. Permiso por parte del propietario del predio, donde se instalará un punto de cámara, ya sea fachada, terraza, predio, donde autorice el uso y acceso al sitio para las adecuaciones requeridas, permanencia de los elementos y equipos, así como del acceso al sitio cuando sea necesario.

J. Permiso o viabilidad donde la entidad responsable de suministrar el fluido eléctrico en el departamento avale que cada punto de cámara cuenta o contará con este servicio para su funcionamiento.

K. Se debe presentar la autorización por la entidad o autoridad competente para el uso del espacio que esté clasificado dentro de alguna de las categorías especiales como patrimonios históricos, culturales, entre otros, donde se ubicarían los puntos de cámara.

L. Concesiones, permiso o autorización de la entidad que en el momento se acredite como concesionario del sitio donde se instalará el punto de cámara, autorizando el uso del espacio y las obras requeridas para tal fin.

Contratista de Estudios y Diseños:

Alexander Romero
Ingeniero Electrónico
M.P. No. CN206- 125724

Juan Carlos Bautista
Ingeniero Electricista
M.P. No. CN205-35576

Interventoría:

Luis Francisco Castellanos
Ingeniero Electricista
Director de Interventoría
M.P. No. CN205-4860

José Camilo Castro
Ingeniero Civil
M.P. 25202 66242 CND

10. PRESUPUESTO DETALLADO DEL PROYECTO

A. Se debe detallar claramente la totalidad del presupuesto por ITEMS. Se debe presentar estudio de mercado de los nuevos ítems soportado con mínimo 3 cotizaciones.
B. Debe incluir los APU para los ítems que no se haya concertado en la oferta del contratista, estableciendo con medidas y referencias de los planos, de las actividades a ejecutar. El contenido del cuadro debe ser acordado con la interventoría.
C. Presupuesto de la actividad de la adecuación de planta interna y externa, que debe incluir: Actividades a realizar, Cantidades de obra, con sus respectivas memorias de cálculo, análisis de precio unitario el cual debe contener unidad de medida, herramientas, materiales, transporte, mano de obra, especificaciones técnicas y referencia de cada uno de los ítems cumpliendo con las normas vigentes que apliquen.
D. El presupuesto debe ser presentado de forma impresa firmada y Excel

PRESENTACIÓN DEL PRESUPUESTO RESULTADO DE EYD

Las cantidades, especificaciones, configuraciones tecnológicas y valores resultantes de los estudios y diseños corresponden a la etapa de estructuración técnica del proyecto y podrán estar sujetos a ajustes derivados de validaciones técnicas, disponibilidad presupuestal, aprobación de implementación, evolución tecnológica, permisos, condiciones de campo y demás variables propias de la fase constructiva y de ejecución.

	CONTRATO					MODIFICACIONES		PUNTAJE	ESTUDIOS Y DISEÑOS	PRESUPUESTO FINAL		
ITEM	Descripción	UNIDAD	CANTIDADES INICIALES DEL PLIEGO DE CONDICIONES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL UNITARIO CONTRATO	MAYORES	MENORES	CANTIDADES ADICIONALES SIN COSTO PARA LA ENTIDAD (PUNTAJE)	CANTIDADES FINALES ESTUDIOS Y DISEÑOS	CANTIDADES REALES A PAGAR POR LA ENTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL FINAL
1	ESTUDIOS Y DISEÑOS	UNIDAD	1	$ 90.172.100,00	$ 90.172.100,00			0	1	1	$ 90.172.100,00	$ 90.172.100,00
2	CÁMARAS DOMO PTZ, TIPO 2	UNIDAD	7	$ 26.695.600,00	$ 186.869.200,00			0	7	7	$ 26.695.600,00	$ 186.869.200,00
3	CÁMARAS FIJAS, TIPO 1	UNIDAD	2	$ 8.172.200,00	$ 16.344.400,00			3	5	2	$ 8.172.200,00	$ 16.344.400,00
4	FIBRA ÓPTICA MONOMODO	METRO	2225	$ 48.300,00	$ 107.467.500,00		213	0	2.012	2.012	$ 48.300,00	$ 97.179.600,00
5	SWITCH DE ACCESO TIPO 4	UNIDAD	1	$ 39.121.800,00	$ 39.121.800,00		1	0	-	-	$ 24.612.649,00	$ -
6	SWITCH TIPO 1	UNIDAD	3	$ 6.961.300,00	$ 20.883.900,00			4	7	3	$ 6.961.300,00	$ 20.883.900,00
7	SISTEMA DE VISUALIZACIÓN	UNIDAD	1	$ 135.757.300,00	$ 135.757.300,00		1	0	-	-	$ 135.757.300,00	$ -
8	MONITOR DE VISUALIZACIÓN	UNIDAD	1	$ 32.517.100,00	$ 32.517.100,00			0	1	1	$ 32.517.100,00	$ 32.517.100,00
9	MONITOR OPERADOR CCTV	UNIDAD	1	$ 4.372.800,00	$ 4.372.800,00		1	0	-	-	$ 4.372.800,00	$ -
10	ESTACION DE TRABAJO OPERADOR (WORKSTATION)	UNIDAD	1	$ 45.166.600,00	$ 45.166.600,00			0	1	1	$ 45.166.600,00	$ 45.166.600,00
11	JOYSTICK DE OPERACIÓN	UNIDAD	1	$ 10.332.200,00	$ 10.332.200,00			0	1	1	$ 10.332.200,00	$ 10.332.200,00
12	UPS 2 KVA PARA PC	UNIDAD	1	$ 8.473.700,00	$ 8.473.700,00		1	0	-	-	$ 9.993.119,00	$ -
13	SERVIDOR DE ARCHIVOS	UNIDAD	1	$ 171.932.900,00	$ 171.932.900,00		1	0	-	-	$ 171.932.900,00	$ -
14	SISTEMA DE ALMACENAMIENTO POR CAMARA	UNIDAD	1	$ 22.371.700,00	$ 22.371.700,00	9		0	12	10	$ 22.371.700,00	$ 223.717.000,00
15	SOFTWARE DE VISUALIZACIÓN CONTROL Y ADMINISTRACIÓN	UNIDAD	1	$ 64.068.600,00	$ 64.068.600,00			0	1	1	$ 64.068.600,00	$ 64.068.600,00
16	UPS 2 KVA	UNIDAD	3	$ 8.473.700,00	$ 25.421.100,00			4	7	3	$ 8.473.700,00	$ 25.421.100,00
17	POSTES TIPO 1 E INSTALACIÓN	UNIDAD	5	$ 7.808.200,00	$ 39.041.000,00			2	7	5	$ 7.808.200,00	$ 39.041.000,00
18	GABINETES DE POSTE/FACHADA	UNIDAD	4	$ 5.835.400,00	$ 23.341.600,00			3	7	4	$ 5.835.400,00	$ 23.341.600,00
19	CORONAS ANTI-ESCALATORIAS	UNIDAD	4	$ 633.000,00	$ 2.532.000,00	3		0	7	7	$ 633.000,00	$ 4.431.000,00
20	BRAZOS DE SOPORTE PARA CAMARAS	UNIDAD	3	$ 754.200,00	$ 2.262.600,00			4	7	3	$ 754.200,00	$ 2.262.600,00
21	PUNTOS DE CABLEADO ESTRUCTURADO	UNIDAD	1	$ 1.972.800,00	$ 1.972.800,00	1		0	2	2	$ 1.972.800,00	$ 3.945.600,00
22	PUNTOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA REGULADO	UNIDAD	1	$ 1.782.800,00	$ 1.782.800,00		1	0	-	-	$ 1.782.800,00	$ -
23	SISTEMA DE PUESTA A TIERRA (Puntos de cámara, sala de control y nodo)	UNIDAD	2	$ 5.928.100,00	$ 11.856.200,00	5		0	7	7	$ 5.928.100,00	$ 41.496.700,00
24	ALIMENTACION Y DISTRIBUCIÓN ELECTRICA CENTRO DE CONTROL	UNIDAD	1	$ 22.859.500,00	$ 22.859.500,00		-	0	1	1	$ 15.736.419,00	$ 15.736.419,00
25	SILLAS ERGONOMICAS	UNIDAD	2	$ 2.456.900,00	$ 4.913.800,00		2	0	-	-	$ 2.456.900,00	$ -
26	GABINETES EQUIPOS CUARTO DE EQUIPOS	UNIDAD	1	$ 7.422.000,00	$ 7.422.000,00			0	1	1	$ 7.422.000,00	$ 7.422.000,00
27	LOCKER METÁLICO DE DOBLE COMPARTIMIENTO	UNIDAD	1	$ 2.524.900,00	$ 2.524.900,00		1	0	-	-	$ 2.524.900,00	$ -
28	CANALIZACIÓN ELÉCTRICA DE CAMARAS Y NODOS	UNIDAD	2	$ 6.341.200,00	$ 12.682.400,00	5		0	7	7	$ 6.341.200,00	$ 44.388.400,00
29	SISTEMA DE DETECCION DE INCENDIOS, ESTACIÓN MANUAL, CONTROL DE ACCESO	UNIDAD	0	$ 37.162.000,00	$ -	1		0	1	1	$ 37.162.000,00	$ 37.162.000,00
30	CONTROL DE ACCESO	UNIDAD	0	$ 23.507.000,00	$ -	1		0	1	1	$ 23.507.000,00	$ 23.507.000,00
31	AIRE ACONDICIONADO 12.000 BTU	UNIDAD	0	$ 16.699.000,00	$ -	1		0	1	1	$ 16.699.000,00	$ 16.699.000,00
32	OBRAS CIVILES DE ADECUACIÓN	UNIDAD	0	$ 4.252.174,00	$ -	1		0	1	1	$ 4.252.174,00	$ 4.252.174,00
34	SWITCH DE ACCESO TIPO 3	UNIDAD	0	$ 22.229.000,00	$ -	1		0	1	1	$ 22.229.000,00	$ 22.229.000,00
35	UPS 3 KVA	UNIDAD	0	$ 9.076.000,00	$ -	1		0	1	1	$ 9.076.000,00	$ 9.076.000,00
33	MODULOS PUESTO DE TRABAJO	UNIDAD	0	$ 6.448.540,00	$ -	1		0	1	1	$ 6.448.540,00	$ 6.448.540,00
TOTAL PRESUPUESTO IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA					**$ 1.114.464.500,00**							**$ 1.114.110.833,00**

VALORES COMPARATIVOS DETALLADOS

Detalle	Valores del Convenio	Valores de los Contratos	Resultado De Estudios y Diseños e Implementación
Valor Presupuesto interventoría de Estudios, diseños e implementación	Interventoría Estudios y Diseños: $77.243.232 Interventoría Implementación del sistema: $333.770.704 Total: $411.013.936	Estudios y diseños: $ 75.698.368 Implementación del Sistema: $ 327.095.288 Total: $402.793.656	Estudios y diseños: $ 75.698.368 Implementación del Sistema: $ 327.095.288 Total: $402.793.656
Valor presupuesto Contratista de Estudios, diseños e implementación	Estudios y Diseños $90.172.223 Implementación del sistema: $1.024.507.269 Total: $1.114.679.492	Estudios y Diseños: $ 90.172.100 Implementación Sistema $ 1.024.292.400 Total: $ 1.114.464.500	Estudios y Diseños: $ 90.172.100 Implementación Sistema $ 1.023.938.733 Total $ 1.114.110.833
TOTAL	$ 1.525.693.428	$ 1.517.258.156	$ 1.516.904.489

VALOR TOTAL DEL CONVENIO: $ 1.525.693.428

VALOR TOTAL DEL CONVENIO RESULTADO DE LICITACIÓN PÚBLICA: $ 1.517.258.156

VALOR TOTAL DEL CONVENIO RESULTADO DE ESTUDIOS Y DISEÑOS E IMPLEMENTACIÓN: $ 1.114.810.133

VALOR TOTAL DE INTERVENTORÍA: $ 402.793.656

VALOR TOTAL DEL CONVENIO RESULTADO DE EYD E IMPLEMENTACIÓN E INTERVENTORIA: $ 1.516.904.489

SALDO POR REINTEGRAR A LA DIRECCIÓN DEL TESORO NACIONAL (DTN): $ 8.788.939

NOTAS:

- **El Aporte del MINISTERIO – FONSECON: $ 1.373.124.085**
- **El Aporte del Municipio de Alban: $ 152.569.343**
- Se deja constancia de que, conforme a los resultados obtenidos en la fase de contratación, se identificó un saldo de recursos no requerido para la ejecución del alcance inicialmente proyectado, por valor de OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS ($ 8.435.272) M/CTE. Saldo que deberá ser reintegrado a la Dirección del Tesoro Nacional —DTN— al finalizar el convenio, de acuerdo con los procedimientos aplicables.
- Así mismo, se deja constancia de que, conforme a los resultados obtenidos en la fase de estudios y diseños, se identificó un saldo de recursos no requerido para la ejecución del alcance inicialmente proyectado, por valor de TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE ($353.667)M/CTE. Dicho saldo podrá ser evaluado para su destinación a actividades adicionales que guarden relación directa con el objeto del convenio, siempre que cuente con la respectiva justificación técnica, la aprobación previa de la interventoría y la presentación de los soportes correspondientes por parte del Municipio de Alban, sin superar el valor total del contrato derivado, cuando aplique. En caso de que dicho saldo no sea aprobado para actividades adicionales, o no sea ejecutado conforme a las condiciones del convenio, también deberá ser reintegrado a la Dirección del Tesoro Nacional —DTN— al finalizar el convenio, de acuerdo con los procedimientos aplicables.
- El municipio de Alban, se compromete a ejecutar los recursos bajo el presupuesto presentado y aprobado por la interventoría, toda vez que certifica que con este valor ejecutará el 100% del objeto contractual del convenio No. 2351 de 2025.
- Así las cosas, el Municipio certifica que el producto entregado por el contratista de Estudios y Diseños y aprobado por la interventoría es suficiente y técnicamente viable para la Implementación del proyecto y el cumplimiento de la totalidad del objeto contractual del Convenio. 2351 de 2025 cuyo objeto es: "*AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON EL FIN DE REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD - SIES - EN EL MUNICPIO DE ALBAN CUNDINAMARCA*".
- Los componentes ejecutados dentro del proyecto que no cumplan con los requisitos establecidos y las especificaciones técnicas al momento de realizar las pruebas no serán reconocidos y se descontarán del presupuesto.

La supervisión ejercida por el Ministerio del Interior se enmarca en funciones de seguimiento y control propias del convenio interadministrativo, sin sustituir, asumir o desplazar las obligaciones técnicas, jurídicas, estructurales, financieras o normativas que corresponden exclusivamente al contratista y a la interventoría.

Toda variación en cantidades, redimensionamiento de equipos, modificación de especificaciones técnicas, ajustes en cobertura, redistribución de componentes o utilización del saldo identificado deberá contar con autorización previa, expresa y escrita del Ministerio del Interior.

La presente acta no autoriza modificaciones automáticas del alcance contractual ni habilita compromisos adicionales con cargo a los recursos del convenio.

El saldo identificado en el ejercicio presupuestal solo podrá ser comprometido previo concepto del Ministerio del Interior. En ausencia del mismo deberá reintegrarse a la Dirección del Tesoro Nacional conforme a la normativa vigente.

El uso del saldo sin previo concepto generará las responsabilidades fiscales, disciplinarias y contractuales a que haya lugar.

Supervisor por parte del Municipio
Nombre: ANDRÉS JULIAN MARÍN ZAMORA
Cargo: Secretario de Planeación

Contratista de Estudios y Diseños:

Angela Vargas
Ingeniera Electrónica
M.P. No. CN206- 65449

Juan Carlos Bautista
Ingeniero Electricista
M.P. No. CN205-35576

Alexander Romero
Ingeniero Electrónico
M.P. No. CN206- 125724

Interventoría:

Luis Francisco Castellanos
Ingeniero Electricista
Director de Interventoría
M.P. No. CN205-4860

José Camilo Castro
Ingeniero Civil
M.P. 25202 66242 CND

11. ESTUDIOS DE INTERFERENCIA PARA LOS ENLACES INALÁMBRICOS NECESARIOS.

El consultor realizó las actividades del numeral No. 11 del anexo 24 la cuales fueron verificadas y aprobadas por la interventoría

A. Estudio de línea de vista a la cual se debe aportar un acta de visita suscritas por profesional en el tema que contenga: fecha, nombre, profesión con su registro fotográfico.

B. Análisis de espectro a emplear.

C. Cálculo de frecuencias a utilizar y atenuaciones en cada enlace, incluir el detalle de los parámetros de transmisión de los radios a utilizar.

D. Entrega de los documentos resultantes de la simulación efectuada en computador teniendo en cuenta los datos recolectados durante el proceso de análisis para cada uno de los radioenlaces a implementar. Se

deben realizar la simulación con mínimo 3 marcas diferentes de radio enlaces, todas las impresiones deben ser legibles.

E. Cantidades de obra civil, especificaciones de equipos y diseño de networking indicando el tipo, los elementos, dispositivos e interconexión de los mismos.

F. Cuadro resumen resultante de las propuestas de simulación, en donde se presente la justificación del tipo de radioenlace y sus equipos a implementar.

G. Presentar diseño de red de conectividad inalámbrica.

Contratista de Estudios y Diseños:

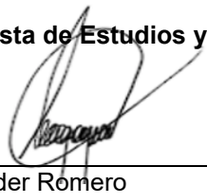

Alexander Romero
Ingeniero Electrónico
M.P. No. CN206- 125724

Interventoría:

Luis Francisco Castellanos
Ingeniero Electricista
Director de Interventoría
M.P. No. CN205-4860

12. TOPOLOGÍA DE LA RED

A. Diagrama de conexión general de los puntos de cámara con el centro de control y sus respectivos nodos (Incluyendo equipos activos del sistema CCTV, detallar medio de transmisión, hilos, velocidad de trasmisión y Switch).

B. Diagrama de conexión de los puntos de cámara por nodo (Detallar medio de transmisión, hilos, velocidad de trasmisión, Switch, cámaras domo y fijas).

C. Carta de fusión del tendido de la fibra óptica.

D. Presentar diseño de red de conectividad inalámbrica (Si aplica).

E. Diagrama de conexión del rack de comunicaciones

Contratista de Estudios y Diseños:

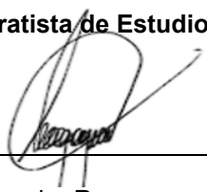

Alexander Romero
Ingeniero Electrónico
M.P. No. CN206- 125724

Santiago Ochoa
Ingeniero Electrónico.
M.P. No. HL206-137137

Interventoría:

Luis Francisco Castellanos
Ingeniero Electricista
Director de Interventoría
M.P. No. CN205-4860

José Camilo Castro
Ingeniero Civil
M.P. 25202 66242 CND

Jorge Iván Ortiz
Ingeniero de sistemas
T.P. 25255 184641 CND

13. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA SOLUCIÓN EL CUAL INCLUYE EL DISEÑO DETALLADO CON SUS COMPONENTES PARA CADA UNO DE LOS SISTEMAS RELACIONADOS A CONTINUACIÓN:

A. Detallar las fichas técnicas de todos los equipos y componentes a utilizar para la solución propuesta.

B. Control de acceso.

C. Detección de incendio.

D. Plan de emergencia y evacuación.

E. Aire acondicionado.

F. Punto de cámara con dimensiones (Poste, acometida, cámara, gabinete, cajas de inspección, corona antiescalatoria y canalizaciones).

G. Sistema de puesta a tierra.

H. Gabinete punto de cámara (Medio de trasmisión fibra y radioenlace).

I. Nodos (Detalle conexión eléctrica, equipos a instalar y rack de comunicación).

J. Punto de visualización (Detalle conexión eléctrica, equipos a instalar y rack de comunicación).

K. Integración, Visualización y grabación.

L. Seguridad CAI`S (Detalle conexión eléctrica equipos a instalar y rack de comunicación).

M. Diagrama de la matriz de visualización física.

N. Diagrama de ubicación de equipos activos en el puesto de trabajo (especificar material, dimensiones y componentes).

O. Informe detallado de marquillado de todo el sistema.

P. Diagrama de conexión de toda la solución CCTV (Mínimo debe contener sistema de grabación, visualización, integración, punto de cámara, detección de incendios, control de acceso, aire acondicionado y nodos).

Contratista de Estudios y Diseños:

Alexander Romero
Ingeniero Electrónico
M.P. No. CN206- 125724

Juan Carlos Bautista
Ingeniero Electricista
M.P. No. CN205-35576

Mauricio Becerra
Ingeniero Mecánico
M.P. No. CN230-127763

Maritza García Camargo
Ingeniero Civil
M.P No. 25202-352627

Interventoría:

Luis Francisco Castellanos
Ingeniero Electricista
Director De Interventoría
M.P. No. CN205-4860

Jorge Iván Ortiz
Ingeniero de sistemas
T.P. 25255 184641 CND

NOTAS:

Se deja constancia de que el Municipio de Alban a través del supervisor y la interventoría contratada para la ejecución de los estudios y diseños, una vez verificados los entregables, establecen las siguientes consideraciones:

1. Mediante oficio del 04 de junio de 2026, la interventoría hace entrega al municipio de Albán del informe de aprobación del anexo 24D (estudios y diseños) del Contrato 091 de 2025.

2. Mediante oficio del 05 de junio de 2026 el municipio de Alban, Cundinamarca hace entrega de los estudios y diseños del convenio 2351 de 2025 al Ministerio del Interior.

3. La realización de estos entregables, los realizaron profesionales idóneos para cada área de ingeniería, según el Ítem a desarrollar (Ingeniero Electrónico, Ingeniero Electricista, Arquitecto e Ingeniero Mecánico) y por ende la documentación presentada esta avalada y firma original por parte de los profesionales en cada área de Ingeniería con su respectiva Matricula Profesional vigente.

4. Todos los planos proyectados contienen los detalles constructivos (entradas y salidas de alimentadores, tuberías, ruta del cableado todos los elementos y estructuras a intervenir) con cortes referenciados, estos contienen: dimensiones, referencia de materiales y detalles de instalación de todos los equipos proyectados.

5. Todos los planos entregados cumplen con los requerimientos del proyecto.

6. Las especificaciones técnicas deben garantizar el óptimo funcionamiento del sistema incluyendo los equipos y elementos requeridos para tal fin. El ajuste a las especificaciones se debe realizar siempre y cuando se consideren mejoras tecnológicas.

7. Las omisiones o errores serán asumidas directamente por el contratista de estudios, diseños e implementación y la interventoría, sin que ello genere costos adicionales al municipio de Alban, Cundinamarca y al Ministerio del Interior, las entidades solo asumirán costos solo cuando se trate ampliaciones o mejoras no contempladas en el alcance inicial.

8. Los estudios y diseños del Convenio No. 2351 de 2025 se reciben con base en la información presentada por el municipio de Alban, Cundinamarca, la cual se presume ajustada a la verdad. Así mismo, se reitera que la Interventoría actúa en función de garantizar la calidad y cumplimiento normativo establecido

contractualmente, por lo cual, el Contratista es el único responsable de entregar un sistema operativo, seguro, normativo y funcional. Cualquier reproceso, sobrecosto o demora derivada de deficiencias en los estudios, diseños o ejecución, deberá ser subsanada a su exclusivo cargo y costo, sin que pueda alegar la aprobación de la Interventoría como justificación para trasladar dicha responsabilidad al municipio de Alban, Cundinamarca.

9. La inclusión de permisos, autorizaciones, factibilidades y viabilidades dentro de los entregables de estudios y diseños corresponde a información suministrada y gestionada por el contratista y la entidad territorial. La verificación integral de vigencia, suficiencia, ejecutabilidad y exigibilidad jurídica de dichos permisos corresponderá a la fase de implementación y ejecución contractual del proyecto.

10. La documentación referida y certificaciones de la entidad solicitante se verificaron mediante el principio de buena fe, de la autoridad que emitió las certificaciones, tanto como el solicitante.

    Lo anterior sin perjuicio que en sede judicial se controvierta la autenticidad de los documentos allegados, de acuerdo a la Ley 1564 de 2012 (12 julio) por medio de la cual se expide el Código General del Proceso y se dictan otras disposiciones, CAPITULO IX Articulo 244. Documento autentico. Es autentico un documento cuando existe certeza sobre la persona que lo ha elaborado, manuscrito, firmado o cuando exista certeza respecto de la persona a quien se atribuya el documento. Los documentos públicos y los privados emanados de las partes o de terceros, en original o en copia, elaborados, firmados o manuscritos, y los que contengan la reproducción de la voz o de la imagen, se presumen auténticos, mientras no hayan sido tachados de falso o desconocidos, según el caso. También se presumirán auténticos los memoriales presentados para que formen parte del expediente, así mismo se presumen auténticos todos los documentos que reúnan los requisitos para ser título ejecutivo. La parte que aporte al proceso un documento en original o en copia, reconoce con ello su autenticidad y no podrá impugnarlo, excepto cuando al presentarlo alegue su falsedad.

Contratista de Estudios y Diseños:

Alexander Romero
Ingeniero Electrónico
M.P. No. CN206- 125724

Juan Bautista
Ingeniero Electricista
M.P. No. CN205-35576

Mauricio Becerra
Ingeniero Mecánico
M.P. No. CN230-127763

Maritza García Camargo
Ingeniero Civil
M.P No. 25202-352627

Luz Angela Vargas
Ingeniera Electrónica
M.P. No. CN206- 65449

Interventoría:

Luis Francisco Castellanos
Ingeniero Electricista
Director de Interventoría
M.P. No. CN205-4860

Jorge Iván Ortiz
Ingeniero de Sistemas
T.P. 25255 184641 CND

Ramón Ernesto González
Abogado
T.P. 272216 CSJ

Luis Felipe Moreno
Contador
T.P. 265083 – T

José Camilo Castro
Ingeniero Civil
M.P. 25202 66242 CND

En consecuencia, cualquier error, omisión, inconsistencia técnica, deficiencia en cálculos, diseños, estudios de mercado, especificaciones, cantidades de obra o presupuestos será responsabilidad exclusiva del contratista y la interventoría, sin que pueda predicarse coadministración o corresponsabilidad del Ministerio.

Cualquier reproceso, ajuste técnico, redimensionamiento, corrección estructural o eléctrica, actualización normativa, modificación presupuestal o actividad adicional derivada de errores u omisiones en los estudios y diseños deberá ser asumida a exclusivo costo del contratista, sin generar reconocimiento económico adicional, ampliación presupuestal ni afectación de los recursos del Ministerio del Interior.

En constancia de lo anterior, firman el presente documento, el día 05 del mes junio de 2026 en la ciudad de Bogotá.

FIRMA DE ASISTENTES	
Por parte de: ***MINISTERIO DEL INTERIOR*** **Nombre y firma: Marleny Rivera Galeano** Cargo: Supervisor Convenio Email: marleny.rivera@mininterior.gov.co Celular: 3185826140	*Por parte de:* ***MINISTERIO DEL INTERIOR*** **Nombre y firma: Havid Numa Marchena** Cargo: Apoyo a la Supervisión Email: havid.numa@mininterior.gov.co Celular: 3007119840
Por parte de: ***MINISTERIO DEL INTERIOR*** **Nombre y firma: Sergio Oswaldo Bernal Jiménez** Cargo: Apoyo a la supervisión Email: sergio.bernal@mininterior.gov.co Celular: 3183516693	*Por parte de:* ***MINISTERIO DEL INTERIOR*** **Nombre y firma: Evert Domingo Sánchez P.** Cargo: Apoyo a la supervisión Email: evert.sanchez@mininterior.gov.co Celular: 3112645367
Por parte de: ***MINISTERIO DEL INTERIOR*** **Nombre y firma: Faiver Rivera Montes** Cargo: Apoyo a la supervisión Email: faiver.rivera@mininterior.gov.co Celular: 3142030902	*Por parte de:* ***MUNICIPIO DE ALBAN*** **Nombre y firma: Andrés Julian Marín Zamora** Cargo: Supervisor del Convenio Email: Celular: 321 3717484

Por parte de: ***S´INGENIERIA R&R S.A.S*** Nombre: Gloria Cecilia Rodríguez Conta Cargo: Representante Legal Email: gerencia@ingenieriaryr.com Celular: 300 2652971	*Por parte de:* ***MUNICIPIO DE ALBAN*** **Nombre y firma: Daniel Urquijo** Cargo: Apoyo a la supervisión Email: Celular: 3187354266
Por parte de: ***S´INGENIERIA R&R S.A.S*** Nombre: Juan Carlos Bautista Cargo: Ingeniero Electricista Email: juan.bautista@ingenieriaryr.com Celular:3144589496	*Por parte de:* ***S´INGENIERIA R&R S.A.S*** Nombre: Angela Vargas Cargo: Gerente de Proyecto Email: angvar82@hotmail.com Celular: 313 4581377
Por parte de: ***S´INGENIERIA R&R S.A.S*** Nombre: Alexander Romero Figueredo Cargo: Ingeniero de Apoyo Email: Alexander.romero@ingenieriaryr.com Teléfono: 3143338754	*Por parte de:* ***S´INGENIERIA R&R S.A.S*** Nombre: Maritza García Camargo Cargo: Ingeniera Civil Email: maritza.garcia11.2@gmail.com Celular: 310 508 2764
Por parte de: ***INTERVENTORIA*** Nombre: José Camilo Castro Ruiz Cargo: Titular del contrato de Interventoría Email: jcamiloing66@gmail.com Celular: 310 2349675	*Por parte de:* ***S´INGENIERIA R&R S.A.S*** Nombre: Mauricio Becerra Cargo: Ingeniero Mecánico Email: mauricio.becerra@ingenieriaryr.com Celular: 3172212220
Por parte de: ***INTERVENTORIA*** Nombre: Jorge Iván Ortiz Ardila Cargo: Interventor Tecnológico de CCTV Email: mailto:jotaioa@hotmail.com Celular: 320 3066445	*Por parte de:* ***INTERVENTORIA.*** Nombre: Luis Francisco Castellanos Cuesto Cargo: Director General de Interventoría Email: luisfcastell@hotmail.com Celular: 320 297 6550
Por parte de: ***INTERVENTORIA*** Nombre: Luis Felipe Moreno Moreno Cargo: Interventor Administrativo y Financiero Email: mailto:lfelipe.contablelibertadores@gmail.com	*Por parte de:* ***INTERVENTORIA*** Nombre: Ramón Ernesto González Páez Cargo: Interventor Jurídico Email: regb1972@gmail.com Celular: 302 4287748

Por parte de: ***INTERVENTORIA*** 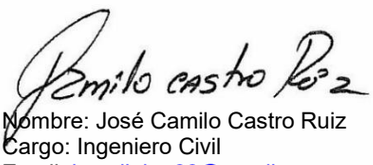 Nombre: José Camilo Castro Ruiz Cargo: Ingeniero Civil Email: jcamiloing66@gmail.com Celular: 310 2349675	

JOSE CAMILO CASTRO RUIZ

MSC INGENIERIA CIVIL
CONSTRUCCIONES & CONSULTORIAS

Albán, Cundinamarca, 04 de junio de 2026

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL
Secretaría de Planeación, Obras y Servicios Públicos
planeacion@alban-cundinamarca.gov.co
Albán, Cundinamarca

Referencia: Contrato de Obra 091 2026

Contratista: S' INGENIERIA R&R SAS NIT 900230848 – 1

OBJETO: "ESTUDIOS, DISEÑOS, MODERNIZACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION – CCTV, ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD – SIES – EN EL MUNICIPIO DE ALBÁN, CUNDINAMARCA"

Asunto: Remisión de informe Contrato de Obra 091 2026 Fase de Estudios y Diseños

Cordial saludo:

Atendiendo las obligaciones técnicas, administrativas, financieras y ambientales pactadas en el Contrato 077 2026, en mi calidad de Interventor, me permito remitir para su conocimiento, verificación y trámite correspondiente, el informe de aprobación del anexo 24 D, correspondiente a la fase de estudios y diseños del Contrato de Obra 091 de 2026.

Cualquier aclaración, observación, respuesta y/o comunicación que se genere solicito se sirvan remitirla al correo electrónico albaninterventoria@gmail.com

Atentamente,

JOSÉ CAMILO CASTRO RUIZ
C.C. 7223136-6

Anexo: Informe de aprobación del anexo 24D (estudios y diseños) en dieciséis (16) folios.

Albán, Cundinamarca, 05 de junio de 2026

Ingeniera
MARLENY RIVERA GALEANO
Supervisora del Convenio Interadministrativo 2351 de 2025
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana
Ministerio del Interior
Bogotá D.C.

Asunto: Remisión del Informe de aprobación anexo 24 D, Convenio Interadministrativo 2351 de 2025.

Respetada Ingeniera Marleny,

Atendiendo las obligaciones pactadas en el Convenio del asunto, me permito remitir el informe de aprobación del anexo 24 D, correspondiente a la fase de estudios y diseños del Contrato de Obra 091 de 2026, cuyo objeto es "ESTUDIOS, DISEÑOS, MODERNIZACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION - CCTV, ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD SIES EN EL MUNICIPIO DE ALBÁN, CUNDINAMARCA", el cual se derivó del Convenio Interadministrativo 2351 de 2025 celebrado entre el Municipio de Albán y el Ministerio del Interior.

Es importante precisar que el documento remitido fue debidamente verificado y aprobado en su integralidad por la Interventoría vinculada mediante Contrato 077 2026 derivado del referido Convenio.

Cordialmente,

ANDRÉS JULIÁN MARÍN ZAMORA
Secretario de Planeación Obras y Servicios Públicos
Supervisor Convenio Interadministrativo 2351 de 2025

Anexo: Informe de aprobación del anexo 24D (estudios y diseños) en dieciséis (16) folios.

Outlook

RE: REMISION DE INFORME N7 MUNICIPIO DE ALBAN CUNDINAMARCA

Desde Sergio Oswaldo Bernal Jiménez <sergio.bernal@mininterior.gov.co>
Fecha Mié 17/06/2026 9:31
Para ID15368 <planeacion@alban-cundinamarca.gov.co>

Cordial saludo,

Como se ha indicado en las reuniones de seguimiento y comunicación por porreo electrónico, se ha solicitado que sólo se deben relacionar las actividades realizadas sólo durante el mes, que para este caso, es del 1 de mayo al 31 de mayo de 2026, así mismo se requiere que se adjunte los informes de los contratistas derivados, es decir, Interventoría e Implementación. Se recuerda que todos los informes deben venir con todos los soportes.

Cordialmente,

Subdirección de Proyectos SCC
Sergio Oswaldo Bernal Jiménez
sergio.bernal@mininterior.gov.co
Celular: 3183516693
Cra 8 No 12B – 31 Bogotá,
Colombia
www.mininterior.gov.co

De: planeacion @alban-cundinamarca.gov.co <planeacion@alban-cundinamarca.gov.co>
Enviado: miércoles, 10 de junio de 2026 12:36
Para: Sergio Oswaldo Bernal Jiménez <sergio.bernal@mininterior.gov.co>
Asunto: REMISION DE INFORME N7 MUNICIPIO DE ALBAN CUNDINAMARCA

Reciba un cordial saludo de parte de la oficina de planeacion obras y servicios públicos.

A continuación se adjunta informe No. 07 correspondiente al mes de Mayo de 2026, se anexa informe financiero a corte del 31 de Mayo de 2026

Cordialmente

ANDRÉS JULIÁN MARÍN ZAMORA

Secretario de Planeación Obras y Servicios Públicos
ALCALDÍA MUNICIPAL ALBÁN CUNDINAMARCA
TEL: 3177442038

Palacio Municipal, Cra 3 Nº 1-30
Albán, Cundinamarca
www.alban-cundinamarca.gov.co
alcaldiaalban

ACTA	REUNION DE SEGUIMIENTO
FECHA	25-06-2026
CIUDAD	Reunión Virtual
No. CONTRATO y/o CONVENIO	2351-2025
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, MODERNIZACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION – CCTV, ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD - SIES - EN EL MUNICIPIO DE ALBÁN, CUNDINAMARCA.
PORCENTAJE DE AVANCE DE IMPLEMENTACIÓN	0%
MOTIVO:	Reunión de seguimiento

ANTECEDENTES DEL CONVENIO

FECHA DE INICIO CONVENIO: 12/11/2025
FECHA TERMINACION DEL CONVENIO: 31/07/2026
VALOR DEL CONVENIO $1.525.693.428

DESARROLLO DE LA REUNION

1. Asistentes

Ministerio del Interior

- Sergio Oswaldo Bernal Jiménez– Apoyo a la Supervisión

Municipio de Albán
- Jhonier Stiven Castiblanco Moreno – Secretario de Planeación.
- Daniel Fernando Urquijo Bernal – Profesional de apoyo.

Interventoría
- Francisco Castellanos – Director.
- Ramón González – Interventor Jurídico.
- Jorge Iván Ortiz Ardila – Interventor Tecnológico.

Contratista Implementación
- Luz Ángela Vargas Latorre – Gerente del Proyecto.
- Leonardo Rodríguez – Representante Legal Suplente.
- Alexander Romero – Apoyo de Ingeniería.

Desarrollo de la reunión

1. Designación del supervisor del convenio

El Ministerio solicitó al municipio remitir el acto administrativo mediante el cual se designó el nuevo supervisor del Convenio, debido al cambio de administración, con el fin de oficializar la actualización del expediente contractual. El municipio informó que dicha designación fue realizada el 23 de junio de 2026 y se comprometió a remitirla por correo electrónico.

2. Estado de avance del proyecto

El contratista presentó el cronograma general de implementación, indicando que actualmente se encuentra en la fase de adquisición y gestión de suministros.

Se informó que ya fueron emitidas las órdenes de compra para la totalidad de los equipos requeridos, encontrándose la ejecución conforme a la planeación prevista para esta etapa.

3. Novedades en el suministro de equipos

Durante la reunión se informó que:

- El fabricante **Lenovo** reportó tiempos estimados de entrega entre **60 y 90 días** para la Workstation.
- El fabricante **Dahua** informó que algunos equipos arribarían al país hacia finales de julio, sujetos posteriormente a los tiempos de nacionalización.
- Debido a estas circunstancias, el contratista manifestó la necesidad de tramitar una prórroga contractual debidamente soportada mediante comunicaciones oficiales de los fabricantes.

4. Infraestructura y tendido de fibra óptica

El contratista informó que el inicio de las actividades de infraestructura contempla:

- Instalación del tendido de fibra óptica.
- Construcción de infraestructura exterior.
- Excavaciones e hincado de postes.
- Instalación eléctrica y montaje de cámaras.

Respecto a la marcación de la fibra óptica, el Ministerio recordó que el proyecto fue viabilizado bajo las fichas técnicas vigentes para 2023, las cuales exigen que la fibra se identifique con el número del proyecto.

En caso de adoptar la nueva ficha técnica, será indispensable obtener una certificación expedida por la Policía Nacional autorizando expresamente la no marcación de la fibra, requisito que deberá reposar en el expediente antes del recibo del proyecto.

5. Cronograma de implementación

Se revisó el cronograma presentado por el contratista.

El Ministerio observó que la Curva S proyectaba actividades hasta septiembre de 2026, mientras que el contrato vigente finaliza el **31 de julio de 2026**.

Se indicó que dicho cronograma únicamente podría utilizarse como soporte de una futura solicitud de prórroga, pero no podía presentarse como cronograma oficial del contrato vigente.

El contratista aceptó la observación y manifestó que realizará el ajuste correspondiente.

6. Solicitud de prórroga

El contratista informó que presentaría la solicitud formal de prórroga una vez recibidas las certificaciones de los fabricantes Lenovo y Dahua.

La interventoría manifestó que emitiría su concepto técnico y jurídico una vez recibida la documentación correspondiente, para posteriormente remitirla al municipio, quien gestionará la solicitud oficial ante el Ministerio del Interior.

7. Seguimiento al avance físico

El Ministerio consultó el mecanismo mediante el cual la interventoría estaba realizando la medición del avance físico del contrato.

La interventoría indicó que aún no se había establecido una ponderación porcentual para las actividades de adquisición y logística, razón por la cual el avance físico formal permanecía en etapa inicial.

El Ministerio ofreció compartir un modelo de acta de seguimiento utilizado en otros proyectos, con el propósito de facilitar la medición del avance y fortalecer el control de ejecución.

8. Programación de reuniones

Se acordó realizar reuniones de seguimiento **todos los jueves a las 10:00 a.m.**, con el fin de verificar periódicamente el avance del proyecto y el cumplimiento de los compromisos establecidos.

Compromisos

No.	Compromiso	Responsable	Fecha
1	Remitir el acto administrativo de designación del supervisor del convenio.	Municipio de Albán	Inmediato
2	Presentar la solicitud formal de prórroga con los soportes emitidos por Lenovo y Dahua.	Contratista	26 de junio de 2026
3	Emitir concepto sobre la solicitud de prórroga y remitirla al municipio.	Interventoría	30 de junio de 2026
4	Presentar ante el Ministerio la solicitud de prórroga del convenio, si resulta procedente.	Municipio de Albán	2 de julio de 2026
5	Gestionar ante la Policía Nacional la aceptación escrita respecto a la marcación de la fibra óptica conforme a la nueva ficha técnica.	Contratista	Antes de la instalación de la fibra
6	Ajustar el cronograma y la Curva S conforme al plazo contractual vigente mientras se tramita la prórroga.	Contratista	Inmediato
7	Remitir a la interventoría un modelo de acta para el seguimiento porcentual del avance del proyecto.	Ministerio del Interior	Pendiente

---

- **Observaciones finales**

El Ministerio reiteró que cualquier modificación al plazo del convenio deberá tramitarse oportunamente y que **las solicitudes de prórroga no podrán generar costos adicionales para el Ministerio del Interior**. Asimismo, recordó que la certificación de la Policía Nacional respecto a la marcación de la fibra óptica constituye un requisito indispensable para el recibo a satisfacción del proyecto.

Outlook

SOLICITUD DE INFORMACION DE PROFESIONALES - CAPACITACION GRUPO SIES - CONVENIO 2351 DE 2025

Desde planeacion @alban-cundinamarca.gov.co <planeacion@alban-cundinamarca.gov.co>
Fecha Vie 26/06/2026 16:49
Para Marleny Rivera Galeano <marleny.rivera@mininterior.gov.co>; Sergio Oswaldo Bernal Jiménez <sergio.bernal@mininterior.gov.co>

3 archivos adjuntos (1 MB)

Solicitud de Información y Documentación .pdf; SPOSP 400-2026.pdf; INVITACION CAPACITACION EN FABRICA - ALBAN 2026.pdf;

Buenas tardes, cordial saludo por parte de la Secretaria de Planeacion, Obras y Servicios Públicos, en calidad de dependencia supervisora del Contrato No. 091 de 2026, derivado del convenio del asunto, muy amablemente remitimos el oficio SPOSP 400-2026, con el fin de obtener la informacion y documentacion de profesionales del grupo SIES para atender lo dispuesto en la Cláusula 9. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA, del citado contrato. De igual manera se remiten los soportes entregados por el contratista para tal fin.

Quedamos atentos a cualquier inquietud o comentario que haya lugar,

Atentamente,

JHONIER STIVEN CASTIBLANCO MORENO

Secretario de Planeación Obras y Servicios Públicos

ALCALDÍA MUNICIPAL ALBÁN CUNDINAMARCA

TEL: 3177442038

Palacio Municipal, Cra 3 Nº 1-30
Albán, Cundinamarca
www.alban-cundinamarca.gov.co
alcaldiaalban

Bogotá D.C., 11 de Junio de 2026

Señor
LEONARDO RODRIGUEZ
S' INGENIERIA R&R
Ciudad

Referencia: Solicitud de Información y Documentación

Respetado Leonardo,

Por medio de la presente me permito dar trámite a la cláusula dentro del Convenio Interadministrativo, suscrito entre el Ministerio del Interior (FONSECON) y la Alcaldía de Alban, que establece:

> *"Capacitar presencialmente a **dos (2) profesionales del Grupo SIES de supervisión y/o apoyo a la supervisión,** y a un (1) profesional designado por el ENTE TERRITORIAL. La capacitación deberá tener una **intensidad horaria mínima de cuarenta (40) horas, con enfoque teórico–práctico,** y se realizará directamente en la **casa matriz del fabricante del sistema de videovigilancia CCTV.** Dicha formación deberá ser certificada por el fabricante. Las fechas y horarios de la capacitación serán definidos de manera concertada entre las partes. Los costos asociados al desarrollo de la capacitación, incluyendo transporte aéreo y/o terrestre, alojamiento, alimentación, logística, medios y locaciones, estarán a cargo del contratista derivado encargado de la fase de implementación del sistema. Esta actividad se enmarca en el compromiso de garantizar una entrega real, efectiva y técnica del sistema al ENTE TERRITORIAL*" (negrilla y subrayado fuera de texto)

Para tal fin, solicito la información y documentación de las dos (02) personas por parte del Ministerio del Interior y la del Ente Territorial que funjan como supervisores y/o apoyo a la supervisión; o en su defecto que estén directamente relacionados al Convenio en mención:

- Copia de la cédula de ciudadanía.
- Copia del pasaporte vigente.
- Datos de contacto (correo electrónico institucional y número telefónico).

A continuación, se detalla el cronograma de viaje y la agenda técnica a desarrollar:

Fecha	Trayecto / Ubicación	Actividad	Transporte
18-jul	Tránsito	Viaje internacional - Escala 1	Aéreo

Fecha	Trayecto / Ubicación	Actividad	Transporte
19-jul	Tránsito	Viaje internacional - Escala 2	Aéreo
20-jul	Shanghái - Hangzhou	**Visita técnica a fábrica y Showroom**	Terrestre
21-jul	Hangzhou	**Agenda Académica - Solución de Ciudad Inteligente**	Terrestre
22-jul	Hangzhou	**Agenda Académica - Solución de Ciudad Inteligente**	Terrestre
23-jul	Hangzhou - Shanghái	**Agenda Académica - Solución de Ciudad Inteligente**	Terrestre
24-jul	Shanghái	**Agenda Académica - Solución de Ciudad Inteligente**	Terrestre
25-jul	Tránsito	Viaje de retorno - Escala 1	Aéreo
26-jul	Tránsito	Viaje de retorno - Escala 2	Aéreo

Quedamos atentos a la recepción de la documentación solicitada, teniendo en cuenta que tenemos el tiempo justo para tramitar la visa, reservar hoteles, tiquetes aéreos y terminar el 31 de Julio la agenda académica.

Este documento se genera a solicitud del interesado para el proceso en referencia y no podrá usarse para efectos diferentes, salvo autorización expresa de **DAHUA TECHNOLOGY COLOMBIA S.A.S.** Se expide el once (11) de junio del dos mil veintiséis (2026) y tiene validez de tres (3) meses a partir de la fecha.

Cordialmente,

HANWEN ZHANG
Representante Legal
Dahua Technology Colombia SAS

S' Ingeniería R&R S.A.S.

Bogotá D.C., 16 de Junio de 2026

Respetados Señores
MUNICIPIO DE ALBÁN CUNDINAMARCA
NIT 899.999.450-0

Referencia: Solicitud de Información y Documentación

Por medio de la presente me permito dar trámite a la CLÁUSULA 9. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA, estipulada dentro del CONTRATO No. 091 de 2026 (Licitación pública No. 001-2026), suscrito entre el MUNICIPIO DE ALBÁN CUNDINAMARCA y S' INGENIERÍA R&R S.A.S NIT 900230848- 1., representada legalmente por gloria cecilia rodríguez conta, identificada con Cedula de Ciudadania No. 38.280.703 de Honda, Tolima. La cual establece: "numeral "3. El contratista deberá realizar capacitaciones presenciales a dos (2) profesionales del Grupo SIES del Ministerio del Interior y a un (1) profesional designado por el Municipio de Albán: Intensidad: Mínimo 40 horas (teórico-práctico), Lugar: Casa matriz del fabricante del sistema de videovigilancia CCTV., Costos: Transporte aéreo/terrestre, alojamiento, alimentación y logística estarán a cargo exclusivo del contratista, Certificación: Debe ser expedida directamente por el fabricante".

Para tal fin, solicito la información y documentación de las dos (02) personas por parte del Ministerio del Interior y la del Ente Territorial que funjan como supervisores y/o apoyo a la supervisión; o en su defecto que estén directamente relacionados al Convenio en mención:

- Copia de la cédula de ciudadanía.
- Copia del pasaporte vigente. Trayecto / Ubicación
- Datos de contacto (correo electrónico institucional y número telefónico).

A continuación, se detalla el cronograma de viaje y la agenda técnica a desarrollar:

Fecha	Trayecto / Ubicación	Actividad	Transporte
18-jul	Tránsito	Viaje internacional - Escala 1	Aéreo
19-jul	Tránsito	Viaje internacional - Escala 2	Aéreo
19-jul	Shanghái - Hangzhou	**Visita técnica a fábrica y Showroom**	Terrestre
21-jul	Hangzhou	**Agenda Académica - Solución de Ciudad Inteligente**	Terrestre
22-jul	Hangzhou	**Agenda Académica - Solución de Ciudad Inteligente**	Terrestre

23-jul	Hangzhou - Shanghái	**Agenda Académica - Solución de Ciudad Inteligente**	Terrestre
24-jul	Shanghái	**Agenda Académica - Solución de Ciudad Inteligente**	Terrestre
25-jul	Tránsito	Viaje de retorno - Escala 1	Aéreo
25-jul	Tránsito	Viaje de retorno - Escala 2	Aéreo

Quedamos atentos a la recepción de la documentación solicitada, teniendo en cuenta que tenemos el tiempo justo para tramitar la visa, reservar hoteles, tiquetes aéreos y terminar el 31 de Julio la agenda académica.

Atentamente,

Gloria Cecilia Rodríguez Conta
C.C. 38280703 de Honda
Representante Legal
S' INGENIERÍA R&R S.A.S
NIT. 900.230.848-1

Albán, Cundinamarca, 26 de junio de 2026.

SPOSP 400-2026

Ingeniera
MARLENY RIVERA GALEANO
Supervisora del Convenio Interadministrativo 2351 de 2025
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana
Ministerio del Interior
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud de información y documentación de profesionales del Grupo SIES para atender lo dispuesto en la Cláusula 9 del Contrato No. 091 de 2026, derivado del Convenio Interadministrativo 2351 de 2025.

Respetada Ingeniera Marleny,

Como es de su conocimiento se encuentra en ejecución el Contrato de Obra No. 091 de 2026 (Licitación Pública No. 001-2026), cuyo objeto es "ESTUDIOS, DISEÑOS, MODERNIZACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION - CCTV, ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD SIES EN EL MUNICIPIO DE ALBÁN, CUNDINAMARCA", el cual se derivó del Convenio Interadministrativo 2351 de 2025 celebrado entre el Municipio de Albán y el Ministerio del Interior.

En las obligaciones pactadas en la CLÁUSULA 9. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA, se establece, expresamente, en el numeral 3 lo siguiente: *"3. El contratista deberá realizar capacitaciones presenciales a dos (2) profesionales del Grupo SIES del Ministerio del Interior y a un (1) profesional designado por el Municipio de Albán: Intensidad: Mínimo 40 horas (teórico-práctico), Lugar: Casa matriz del fabricante del sistema de videovigilancia CCTV., Costos: Transporte aéreo/terrestre, alojamiento, alimentación y logística estarán a cargo exclusivo del contratista, Certificación: Debe ser expedida directamente por el fabricante"*.

Por lo anterior y con el propósito de dar estricto cumplimiento a la cláusula mencionada y garantizar el desarrollo de la agenda, en mi condición de Supervisor designado por el municipio de Albán, para el seguimiento a la ejecución del del Convenio Interadministrativo 2351 de 2025, me permito solicitar, oficialmente, la información y documentación de las dos (02) personas por parte del Grupo SIES del Ministerio del Interior que funjan como supervisores y/o apoyo a la supervisión, o en su defecto que estén directamente relacionados con el Convenio en mención y que hayan sido delegadas para recibir la capacitación antes referida.

Los documentos requeridos, para el trámite, son:

- Copia de la cédula de ciudadanía.

- Copia del pasaporte vigente.
- Datos de contacto (correo electrónico institucional y número telefónico).

A continuación, se detalla el cronograma de viaje y la agenda técnica a desarrollar:

FECHA	TRAYECTO/UBICACIÓN	ACTIVIDAD	TRANSPORTE
18 de julio	Tránsito	Viaje Internacional – Escala 1	Aéreo
19 de julio	Tránsito	Viaje Internacional – Escala 2	Aéreo
19 de julio	Shanghai – Hangzhou	Visita técnica a fábrica y Showroom	Terrestre
21 de julio	Hangzhou	Agenda Académica – Solución de Ciudad Inteligente	Terrestre
22 de julio	Hangzhou	Agenda Académica – Solución de Ciudad Inteligente	Terrestre
23 de julio	Hangzhou – Shanghai	Agenda Académica – Solución de Ciudad Inteligente	Terrestre
24 de julio	Shanghai	Agenda Académica – Solución de Ciudad Inteligente	Terrestre
25 de julio	Tránsito	Viaje de Retorno – Escala 1	Aéreo
25 de julio	Tránsito	Viaje de Retorno – Escala 2	Aéreo

Agradezco la remisión de la documentación solicitada, en el menor tiempo posible; toda vez que, de acuerdo con la gestión adelantada por el contratista, se cuenta con el tiempo justo para tramitar la visa, reservar hoteles, tiquetes aéreos y poder culminar con éxito la agenda académica antes del vencimiento del plazo de ejecución del contrato.

Cordialmente,

Ing. JHONIER STIVEN CASTIBLANCO MORENO
Secretario de Planeación, Obras y Servicios Públicos
Alcaldía Municipal de Albán

PROYECTÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
Nombre: JHONIER STIVEN CASTIBLANCO MORENO	Nombre: JHONIER STIVEN CASTIBLANCO MORENO	Nombre: JHONIER STIVEN CASTIBLANCO MORENO
Cargo: secretario de Planeación, Obras y Servicios públicos	Cargo: secretario de Planeación, Obras y Servicios públicos.	Cargo: secretario de Planeación, Obras y Servicios públicos.
Firma:	Firma:	Firma:

Outlook

INFORME No. 08 - CONVENIO 2351 de 2025

Desde planeacion @alban-cundinamarca.gov.co <planeacion@alban-cundinamarca.gov.co>
Fecha Jue 09/07/2026 16:59
Para Sergio Oswaldo Bernal Jiménez <sergio.bernal@mininterior.gov.co>

2 archivos adjuntos (3 MB)
INFORME FINANCIERO A CORTE DEL 30 DE JUNIO DE 2026.pdf; INFORME 8 - Convenio 2351 de 2025.pdf;

Buenas tardes ingeniero Sergio,

De acuerdo a los compromisos adquiridos, se remite para su conocimiento y fines pertinentes, el informe 08 del Convenio 2351 de 2025, correspondiente al 01 de junio hasta el 30 de junio de 2026

Atentamente,

JHONIER STIVEN CASTIBLANCO MORENO

Secretario de Planeación Obras y Servicios Públicos

ALCALDÍA MUNICIPAL ALBÁN CUNDINAMARCA

TEL: 3177442038

Palacio Municipal, Cra 3 Nº 1-30
Albán, Cundinamarca
www.alban-cundinamarca.gov.co
alcaldiaalban

INFORME DE EJECUCION DEL CONVENIO 2351 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN- MINISTERIO DEL INTERIOR - FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, FONSECON Y EL MUNICIPIO DE ALBAN – CUNDINAMARCA.

INFORME N°8
PERIODO DE EJECUCIÓN MES DE 01/06/2026 AL 30/06/2026

1. GENERALIDADES CONVENIO/ CONTRATO

OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, MODERNIZACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION – CCTV, ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD - SIES - EN EL MUNICIPIO DE ALBÁN, CUNDINAMARCA	
UBICACIÓN DEL PROYECTO: (**Si es urbano:** Dirección exacta y barrio **Si es rural:** Vereda y breve descripción para llegar)	Ubicación del proyecto en el municipio de Albán, Cundinamarca en el casco urbano, calle 2 No. 3-63 estación de policía, y en los siguientes puntos: PUNTO 1 Dirección: Cll 1 # 2-88 Coordenada geográfica: 4,875959N / -74,438376E; PUNTO 2 Dirección: Cll 1 # 2-88 Coordenada geográfica: 4,875942N / -74,439341E; PUNTO 3 Dirección: Cll 3 # Cra 2 Coordenada geográfica: 4,877306N / -74,437572E; PUNTO 4 Dirección: Cll 4 # Cra 1 Coordenada geográfica: 4,877822N / -74,437103E; PUNTO 5 Dirección: Cra 3 # Cll 5 – 2 Coordenada geográfica: 4,879037N / -74,438218E; PUNTO 6 Dirección: Cra3 # Cll 4 Coordenada geográfica: 4,878015N / -74,43828E; PUNTO 7 Dirección: Cll 4 # 4-80 Coordenada geográfica: 4,879407N / -74,439703E; PUNTO 8 Dirección: Cll 2 # 4-03 Coordenada geográfica: 4,878376N / -74,439655; PUNTO 9 Dirección: Cll 2 # 4-195 Coordenada geográfica: 4,879707N / -74,440934E;	
BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE ALBÁN– DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	
VALOR TOTAL APORTES DEL PROYECTO	**APORTES MIN – FONSECON**	MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL OCHENTA Y CINCO PESOS MCTE ($1.373.124.085
	APORTES ENTIDADES PÚBLICAS	CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS MCTE ($152.569.343
	TOTAL, APORTES DEL CONVENIO	MIL QUINIENTOS VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS $ 1,525,693,428.00

FECHA SUSCRIPCIÓN	07/11/2025		
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONVENIO/ CONTRATO	31/07/2026		
SUPERVISOR DEL CONVENIO/ CONTRATO	MARLENY RIVERA		
SUPERVISORES ANTERIORES	TITO LORENZO LOV CARRELTERO	07/11/2025	13/11/2025
	MARLENY RIVERA	14/11/2025	ACTUALMENTE
APOYO A LA SUPERVISIÓN	NOMBRE	DESDE	HASTA
	NOMBRE	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA
REGISTRO PRESUPUESTAL MININTERIOR	No. 59125	07/11/2025	CON BASE EN CDP No39725 del 07/11/2025 **VALOR:** $1.098.499.268,00
COMPROMISO VIGENCIA FUTURA (si aplica)	No. 9525	07/11/2025	**VALOR:** $274.624.817,00
REGISTRO PRESUPUESTAL ENTE GUBERNAMENTAL- MUNICIPIO DE ALBÁN CUNDINAMARCA	No.	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA INICIAL	No. 360-47-994000054218 ANEXO 1	12/11/2025	
FECHA DEL ACTA DE INICIO EJECUCIÓN DEL CONVENIO/ CONTRATO	12 DE NOVIEMBRE DE 2025		
FECHA DE MODIFICACIONES, ADICIONES O PRÓRROGAS AL CONVENIO/ CONTRATO (adjuntar casillas si es necesario)	PRIMERA PRÓRROGA		FECHA: DD/MM/AAAA
	SEGUNDA PRÓRROGA		FECHA: DD/MM/AAAA
	TERCERA PRÓRROGA		FECHA: DD/MM/AAAA
FECHA DE SUSPENSIONES Y REINICIOS DEL CONVENIO/ CONTRATO (adjuntar casillas si es necesario)	SUSPENSIÓN 01		FECHA: DD/MM/AAAA
	AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN		FECHA: DD/MM/AAAA
	REINICIO		FECHA: DD/MM/AAAA
PÓLIZA SEGÚN ACTUACIÓN (Vigencia nueva del amparo)	FECHA: DD/MM/AAAA		
	FECHA: DD/MM/AAAA		
	FECHA: DD/MM/AAAA		
VALOR DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$90.172.223,00		
VALOR DE INTERVENTORÍA ESTUDIOS Y DISEÑOS	$77.243.232		
CUOTA DE GERENCIA (Cuando aplique)			
VALOR DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA	$ 1.024.507.269		
VALOR INTERVENTORÍA DE IMPLEMENTACION	$333.770.704		
VALOR ADICIONAL DE OBRA	$ 00,00		
VALOR TOTAL	$1.525.693.428,00		

2. ASPECTOS FINANCIEROS CONVENIO/ CONTRATO

- ***Convenio interadministrativo/ Contrato*** (adjuntar casillas si la cantidad de desembolsos es mayor o el convenio/ contrato tuvo adiciones)

CONCEPTO	REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO	PORCENTAJE DE OBRA REQUERIDO	FECHA DE PAGO	VALOR
PRIMER DESEMBOLSO	A. Suscripción del acta de inicio. B. Aprobación de Póliza de Garantía. C. Designación de la supervisión del convenio por parte del ente territorial.	NO APLICA	26/12/2025	$ SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUARENTA Y

	D. Aprobación del cronograma del convenio por parte del supervisor del MINISTERIO.			TRES PESOS ($686.562.043) MC/TE,
SEGUNDO DESEMBOLSO	A. Certificación suscrita por el Ordenador del Gasto y el responsable de la contratación del Ente Territorial, en la que se acredite que los procesos de selección correspondientes a los contratos de Estudios, Diseños e Implementación y de Interventoría se encuentran debidamente estructurados y listos para su publicación o suscripción, según corresponda. B. Cronogramas de los procesos de selección de los contratistas derivados de los contratos de Estudios, Diseños e Implementación y de Interventoría, los cuales deberán anexarse como soporte de la certificación señalada en el numeral A, sirviendo como evidencia de la programación y planeación de los citados procesos. C. Certificación de compromiso institucional, suscrito por el Ordenador del Gasto del Ente Territorial, mediante la cual se garantice que la entidad mantendrá la disponibilidad presupuestal, administrativo y técnica necesaria para adelantar los procesos de selección de los contratos de Estudios, Diseños e Implementación y de Interventoría, conforme con los cronogramas y la planeación presentada.	0%	26/12/2025	CUATROCIENTOS ONCE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS ($411.937.225) M/CTE
TERCER DESEMBOLSO	La certificación del supervisor del convenio designado por el ente territorial que acredite el cumplimiento del 70% de la ejecución de la implementación del proyecto el cual debe incluir: 1) El correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico del avance; 2) La respectiva acta parcial de avance de la ejecución de la implementación del proyecto avalada por la interventoría	70%	DD/MM/AAAA	CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS ($137.312.409) M/CTE
ÚLTIMO DESEMBOLSO	a) La certificación del supervisor del convenio designado por el ente territorial que acredite el cumplimiento del 100% del proyecto el cual debe incluir: 1) El correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico 2) La respectiva acta final de la ejecución del proyecto avalada por la interventoría. 3. Certificación de cumplimiento de lista de entregables del Anexo 24 e. Entrega al Ministerio del Interior de "Acta de recibo y entrega de bienes proyectos FONSECON" debidamente diligenciado.	0%	DD/MM/AAAA	CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS ($137.312.408) M/CTE
TOTAL, DESEMBOLSOS A LA FECHA DEL INFORME				MIL NOVENTA Y OCHO MILLONES CUATROSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS ($1.098.499.269)
TOTAL, VALOR LEGALIZADO POR EL MUNICIPIO A LA FECHA DEL INFORME (según información de contratación derivada)				$ 0,00

3. PÓLIZA CONVENIO/ CONTRATO

Nombre Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	*FECHA FINAL*
360-74-994000054218	Cumplimiento	$ 305.138.686,00	07/11/2025	01/02/2027
	Calidad de servicio	$ 0,00	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA

4. INFORMACIÓN CONTRATACIÓN DERIVADA

Durante el periodo comprendido entre el 01 y el 30 de junio de 2026, las actividades del proyecto se enmarcaron formalmente en la Fase de Implementación del Contrato de Obra No. 091 de 2026, contando con el debido seguimiento, control técnico, administrativo, financiero, ambiental y jurídico del Contrato de Interventoría No. 077 de 2026. Al cierre de este ciclo mensual, el proyecto SIES registra un avance de obra físico acumulado del 21.88%, equivalente a un tiempo transcurrido de diez (10) semanas posteriores a la suscripción del acta de inicio. Es preciso señalar que durante este mes las actividades se concentraron exclusivamente en gestiones de carácter administrativo, logístico y de aprestamiento previo, razón por la cual no se ha dado inicio a las obras físicas en campo ni se han generado intervenciones en el entorno.

Las acciones y componentes desarrollados detalladamente durante este periodo se describen a continuación:

- Aprobación Oficial de Estudios y Diseños: Como el hito técnico más significativo del periodo, se reporta que a través del Comité Técnico realizado el 05 de junio de 2026, se evaluaron a cabalidad los productos de ingeniería y detalle del circuito cerrado de televisión (CCTV). En dicha mesa de trabajo, el Ministerio del Interior emitió la aprobación oficial y definitiva de los estudios y diseños del proyecto SIES, certificando que cumplen con la totalidad de los requerimientos normativos, operativos y tecnológicos exigidos para el municipio de Albán.

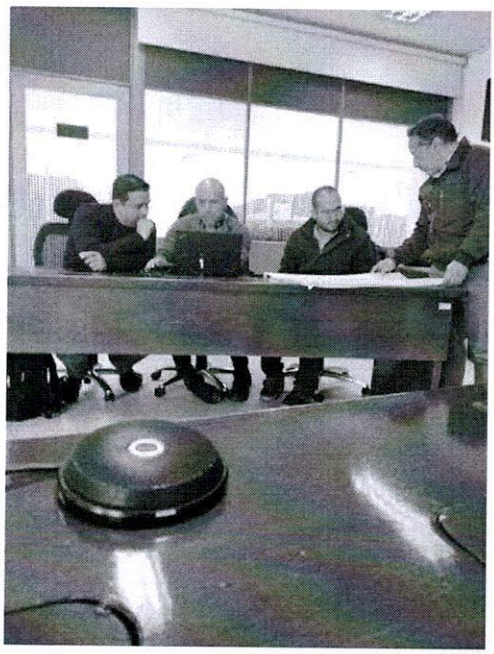

- Aval Técnico y Radicación de Solicitud de Prórroga (30 de junio de 2026): Con fecha del 30 de junio de 2026, la Interventoría integral a cargo del ingeniero José Camilo Castro Ruiz radicó ante la Supervisión de la Alcaldía Municipal de Albán el Concepto Aprobatorio de Modificación contractual. En este documento se dio aval formal a la solicitud de prórroga por tres (3) meses del Convenio Interadministrativo 2351 de 2025, recomendando levantar la restricción temporal del 31 de julio de 2026 y extender la vigencia del esquema generalizado hasta el 30 de octubre de 2026. Dicha ampliación no representa costos adicionales para el municipio de Albán ni para el Ministerio del Interior - FONSECON

- Gestión de Adquisiciones y Soporte Logístico: Con el acompañamiento permanente de la Interventoría, el equipo administrativo del contratista ejecutor (S' Ingeniería R&R SAS) concentró sus esfuerzos en las mesas logísticas orientadas a la emisión de las órdenes de compra para el suministro de los equipos, materiales e insumos críticos necesarios para el trabajo de campo. Durante estas revisiones se validaron las especificaciones técnicas y conformidad de los catálogos frente a las exigencias regulatorias para componentes clave como cámaras PTZ, redes de fibra óptica, sistemas de almacenamiento de datos, unidades de respaldo de energía (UPS), y el software de administración y visualización.

- Comités Técnicos y Coordinación Institucional: Se mantuvo una articulación y monitoreo continuo mediante reuniones virtuales en la plataforma Teams con la Supervisión delegada del Ministerio del Interior - FONSECON, bajo el liderazgo del ingeniero Sergio Bernal. De manera interna, se celebraron dos importantes comités de obra:

    - Comité de Obra No. 4 (04 de junio de 2026): Espacio en el cual el contratista expuso los productos técnicos asociados al formato 24 D, recibiendo el aval y aprobación por parte de la interventoría para su correspondiente radicación ante las dependencias del Ministerio del Interior.
    - Comité de Obra No. 5 (22 de junio de 2026): Se constataron los avances en las órdenes de compra logísticas. Asimismo, se estructuró y sustentó técnicamente la motivación para la solicitud de modificación del plazo contractual, justificada por las dificultades macroeconómicas actuales en la importación de insumos esenciales de la marca Dahua Technology (sistemas de almacenamiento, monitores de visualización, joysticks de operación y lectoras de reconocimiento facial) y de la marca Lenovo (estaciones de trabajo / Workstations).

- Gestión de Permisos de Infraestructura de Terceros: Se reportan avances significativos en la estructuración de la propuesta técnica derivada del Contrato Marco NAS-IS-2024-135 celebrado con ENEL COLOMBIA. Este trámite busca la obtención de la viabilidad técnica y autorización formal para el acceso, apoyo y uso compartido de cincuenta (50) postes de energía pertenecientes al Sistema de Distribución Local, elemento indispensable para el despliegue seguro de la red aérea de fibra óptica monomodo proyectada. Paralelamente, se acompañó la gestión de los demás permisos requeridos ante terceros para garantizar la conectividad del circuito cerrado de televisión (CCTV).

Con corte oficial al 30 de junio de 2026, se presenta el balance financiero indexado al Convenio No. 2351 de 2025 para el desarrollo del proyecto SIES en Albán, Cundinamarca. Este reporte sintetiza de manera gerencial los principales indicadores económicos del proyecto, destacando un recaudo efectivo del 82% sobre el valor total programado, la incorporación de los rendimientos financieros de las cuentas maestras y el registro presupuestal de los contratos derivados ante la Tesorería Municipal. Asimismo, se certifica el estado actual del flujo de caja, el cual se mantiene sin erogaciones ni pagos ejecutados a la fecha, asegurando la total disponibilidad de los recursos públicos asignados para dar cumplimiento al objeto contractual

- Estado de Ejecución de Pagos: Al corte del 30 de junio de 2026, el flujo de caja del proyecto se reporta en ceros ($0,00). No se han tramitado órdenes de pago ni comprobantes de egreso con cargo a los recursos del convenio.
- Recursos en Caja (Giros Recibidos): Se ha recaudado un total de $1.251.068.611,00, que representan el 82% del valor total del convenio.

- Compromisos Contractuales (Registrados en Tesorería): Se encuentra registrado el Contrato de Interventoría No. 077 de 2026 por un valor total de $402.793.656,00.
- Rendimientos Financieros: Las cuentas bancarias del proyecto han generado un total de $569.375,23 en intereses acumulados.

Valor Asignado (Aporte)	Valor Girado a la Fecha	Saldo Pendiente por Girar	% de Giro
$ 1.373.124.085,00	$ 1.098.499.268,00	$ 274.624.817,00	80,00%
$ 152.568.343,00	$ 152.569.343,00	-$1.000,00 *(Ajuste Tesorería)*	100,00%
$ 1.525.683.428,00	**$ 1.251.068.611,00**	**$ 274.623.817,00**	**82,00%**

Fecha de Giro	Entidad de Origen	Cuenta Contable	Banco / Número de Cuenta	Valor del Giro (COP)
26/12/25	Ministerio del Interior	11100612732	Davivienda Cta. 478200097325 (Sies Min)	$ 411.937.225,00
26/12/25	Ministerio del Interior	11100612732	Davivienda Cta. 478200097325 (Sies Min)	$ 686.562.041,00
27/11/25	Administración Municipal	11100612747	Davivienda Cta. 478200097747 (Sies Mun)	$ 142.569.343,00
TOTAL				**$ 1.251.068.611,00**

Contrato / Objeto	Contratista	Nit / ID	Rubro Presupuestal / Fuente	Valor Registrado (COP)
CTO 077 DE 2026 (Interventoría Técnica, Adm, Fin y Amb)	José Camilo Castro Ruiz	7.223. 136	2.3.454501...00165.1.3.34.01 (Recursos Municipio)	$ 146.779.720,00
CTO 077 DE 2026 (Interventoría Técnica, Adm, Fin y Amb)	José Camilo Castro Ruiz	7.223. 136	2.3.45.4501...40185.1.3.3.6.05.37 (Recursos Convenio)	$ 256.011.836,00
VALOR TOTAL				**$ 402.793.656,00**

Se remite el presente informe N°8 el día 30 de junio de 2026.

SUPERVISOR DEL CONVENIO DEL MUNICIPIO

Ing. JHONIER STIVEN CASTIBLANCO MORENO
Secretario Planeación, Obras y Servicios Públicos.
Alcaldía Municipal de Albán

PROYECTÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
Nombre: Carolina Triana – Daniel Urquijo	Nombre: Jhonier Stiven Castiblanco Moreno	Nombre: Jhonier Stiven Castiblanco Moreno
Cargo: Contratistas de la secretaría de Planeación, Obras y Servicios públicos.	Cargo: Secretario de Planeación, Obras y Servicios públicos.	Cargo: Secretario de Planeación, Obras y Servicios públicos.
Firma:	Firma:	Firma

Tesoreria Municipal

INFORME CON CORTE AL 30 DE JUNIO DE 2026

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN No. 2351 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN- MINISTERIO DEL INTERIOR - FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, FONSECON Y EL MUNICIPIO DE ALBAN – CUNDINAMARCA

VALOR CONVENIO	**1.525.693.428.00**
VALOR APORTE MINISTERIO	**1.373.124.085.00**
VALOR APORTE MUNICIPIO	**152.569.343.00**

FECHA DEL GIRO	CUENTA CONTABLE	CUENTA BANCARIA	VALOR GIRO	ENTIDAD QUE REALIZA EL GIRO
26/12/2025	11100612732	Cta 478200097325 Proyecto Sies Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad del Municipio de Albán, Cundinamarca MINISTERIO DAVIVIENDA	411.937.225.00	MINISTERIO
26/12/2025	11100612732	Cta 478200097325 Proyecto Sies Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad del Municipio de Albán, Cundinamarca MINISTERIO DAVIVIENDA	686.562.043.00	MINISTERIO
27/11/2026	11100612747	Cta 478200097747 Proyecto Sies Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad del Municipio de Albán, Cundinamarca ADMINISTRACION MUNICIPAL DAVIVIENDA	152.569.343.00	ADMINISTRACIÓN

TOTAL DE GIROS A LA FECHA 05 DE DICIEMBRE DE 2025 MUNIICPIO	152.569.343.00
TOTAL DE GIROS A LA FECHA 05 DE DICIEMBRE DE 2025 MINISTERIO	1.098.499.268.00
TOTAL DE GIROS A LA FECHA 05 DE DICIEMBRE DE 2025 MINISTERIO Y MUNICIPIO	1.251.068.611.00
SALDO PENDIENTE DE GIRO MINISTERIO DEL INTERIOR	**274.624.817.00**

CONTRATOS DERIVADOS DEL CONVENIO	NIT	CONTRATISTA	VALOR	RUBRO
CTO 077 DE 2026 CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DEL PROCESO CONTRACTUAL QUE TIENE POR OBJETO: ESTUDIOS, DISEÑOS, MODERNIZACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION - CCTV, ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD - SIES - EN EL MUNICIPIO DE ALBAN, CUNDINAMARCA	7.223.136	CASTRO RUIZ JOSE CAMILO	$ 146.779.720.00	2.3.45.4501.4501028.2.3.2.02.02.009.M0165. 1.3.3.4.01 RECURSOS MUNICIPIO
CTO 077 DE 2026 CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DEL PROCESO CONTRACTUAL QUE TIENE POR OBJETO: ESTUDIOS, DISEÑOS, MODERNIZACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION - CCTV, ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD - SIES - EN EL MUNICIPIO DE ALBAN, CUNDINAMARCA	7.223.136	CASTRO RUIZ JOSE CAMILO	$ 256.013.936.00	2.3.45.4501.4501028.2.3.2.02.02.009.M0165. 1.3.3.5.05.37 RECURSOS CONVENIO
VALOR TOTAL CONTRATADO			**$ 402.793.656.00**	

PAGOS CONTRATOS SEGÚN CONVENIO

OBJETO DEL CONTRATO	NUMERO DEL CONTRATO	No. DE ORDEN DE PAGO	No. DE COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA DE PAGO	TOTAL
VALOR TOTAL PAGADO					**$ -**

VALOR GIRADO POR EL MINISTERIO	**1.098.499.268.00**
VALOR GIRADO POR EL MUNICIPIO	**152.569.343.00**
VALOR TOTAL GIRADO AL CONVENIO	**1.251.068.611.00**
VALOR EJECUTADO POR EL MUNICIPIO	**-**

Tesoreria Municipal

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN No. 2351 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN- MINISTERIO DEL INTERIOR - FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, FONSECON Y EL MUNICIPIO DE ALBAN – CUNDINAMARCA

CON CORTE AL 30 DE JUNIO DE 2026

Cta 478200097747 Proyecto Sies Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad del Municipio de Albán, Cundinamarca **ADMINISTRACION MUNICIPAL**

FECHA RENDIMIENTOS GENERADOS	VALOR RENDIMIENTOS GENERADOS
NOVIEMBRE DE 2025	$ 1.668.09
DICIEMBRE DE 2025	$ 12.968.53
ENERO DE 2026	$ 12.969.63
FEBRERO DE 2026	$ 11.749.96
MARZO DE 2026	$ 12.971.73
ABRIL DE 2026	$ 12.514.97
MAYO DE 2026	$ 12.973.90
JUNIO DE 2026	$ 12.517.06
TOTAL	**$ 90.333.87**

Tesoreria Municipal

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN No. 2351 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN- MINISTERIO DEL INTERIOR - FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, FONSECON Y EL MUNICIPIO DE ALBAN – CUNDINAMARCA

CON CORTE AL 30 DE JUNIO DE 2026

Cta 478200097325 Proyecto Sies Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad del Municipio de Albán, Cundinamarca **MINISTERIO**

FECHA RENDIMIENTOS GENERADOS	VALOR RENDIMIENTOS GENERADOS
DICIEMBRE DE 2025	$ 18.072.08
ENERO DE 2026	$ 93.373.97
FEBRERO DE 2026	$ 84.592.52
MARZO DE 2026	$ 93.388.04
ABRIL DE 2026	$ 90.099.11
MAYO DE 2026	$ 9.402.54
JUNIO DE 2026	$ 90.113.10
TOTAL	**$ 479.041.36**

Cordialmente,

GERALDINE GUERRERO RAMIREZ
TESORERA GENERAL